

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Calle Miguel Ángel, 11  
28010 Madrid

En Madrid, a 24 de diciembre de 2010

**Ref.: Documento de Registro Bancaja**

D. Miguel Ángel Soria Navarro, Director Financiero de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja

**CERTIFICO**

Que el contenido del soporte informático adjunto a esta carta para su depósito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se corresponde en todos sus términos con el Documento de Registro de Bancaja, que ha sido verificado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 23 de diciembre de 2010. La vigencia de Documento de Registro será de un año desde la publicación del mismo en la página Web de la CNMV, es decir, desde el 24 de diciembre de 2010.

Se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que publique en su página Web el contenido del soporte informático del Documento de Registro de Bancaja.

Atentamente,

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja  
P.P.

---

D. Miguel Ángel Soria Navarro



**CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE,  
BANCAJA**

**DOCUMENTO DE REGISTRO**

*EL PRESENTE DOCUMENTO DE REGISTRO DE BANCAJA HA SIDO ELABORADO  
CONFORME AL ANEXO XI DEL REGLAMENTO N° 809/2004, DE LA COMISIÓN EUROPEA DE  
29 DE ABRIL DE 2004, RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 2003/71/CE, E  
INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2010.*

***DICIEMBRE 2010***

<b>ÍNDICE</b>	<b>Pág.</b>
<b>I FACTORES DE RIESGO</b>	<b>1</b>
<b>FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A BANCAJA</b>	<b>1</b>
<b>II ANEXO XI</b>	<b>10</b>
<b>1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>10</b>
1.1. Identificación de las personas responsables	10
1.2. Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Anexo XI.	10
<b>2. AUDITORES DE CUENTAS</b>	<b>10</b>
2.1 Nombre y dirección de los auditores de cuentas	10
2.2 Justificación de la renuncia o revocación de los auditores de cuentas	10
<b>3. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A BANCAJA</b>	<b>10</b>
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE BANCAJA</b>	<b>11</b>
4.1 Historial y evolución de la Entidad	11
4.1.1 Nombre legal y comercial	11
4.1.2 Lugar y número de registro	11
4.1.3 Fecha de constitución	11
4.1.4 Domicilio social, personalidad jurídica, legislación aplicable, país de constitución y lugar principal de actividad, dirección y número de teléfono.	11
4.1.5 Acontecimientos recientes relativos a Bancaja importantes para evaluar su solvencia	12
<b>5. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD</b>	<b>25</b>
5.1 Actividades principales	25
5.1.1 Descripción de las principales actividades y principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados	25
5.1.2 Nuevos productos o actividades significativas	28
5.1.3 Principales mercados en los que compite Bancaja	29
5.1.4 Declaración del Emisor relativa a su competitividad	30
<b>6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b>	<b>30</b>
6.1 Descripción del grupo en que se integra Bancaja	30
6.2 Entidades del grupo de las que depende Bancaja	33
<b>7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS</b>	<b>33</b>

7.1	Cambios importantes en las perspectivas de la Entidad desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados	33
<b>8.</b>	<b>PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS</b>	<b>33</b>
<b>9.</b>	<b>ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN</b>	<b>34</b>
9.1	Nombre, dirección profesional y cargo en la Entidad de los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto de la Entidad y desarrolladas fuera de la misma.	34
9.2	Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión	38
<b>10</b>	<b>ACCIONISTAS PRINCIPALES</b>	<b>39</b>
<b>11</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.</b>	<b>40</b>
11.1	Información financiera histórica (datos auditados)	40
11.2	Estados financieros	51
11.3	Auditoría de la información financiera histórica anual	51
11.4	Edad de la información financiera más reciente	51
11.5	Información intermedia y demás información financiera	52
11.6	Procedimientos judiciales y de arbitraje	57
11.7	Cambio significativo en la posición financiera del emisor	57
<b>12.</b>	<b>CONTRATOS IMPORTANTES</b>	<b>58</b>
<b>13.</b>	<b>INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS</b>	<b>58</b>
<b>14.</b>	<b>DOCUMENTOS PRESENTADOS</b>	<b>58</b>

## **I FACTORES DE RIESGO**

### **FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A BANCAJA**

La gestión del riesgo es una línea de actuación estratégica para el Grupo, cuyo objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial de la Entidad, mediante la correcta identificación, valoración, control y seguimiento de los riesgos propios de la actividad bancaria, optimizando la generación del valor en función de las exposiciones que se asumen.

Los riesgos que afectan al Grupo derivados de la actividad financiera que desarrolla son, fundamentalmente: el riesgo de crédito, mercado, liquidez, operacional, y tipo de interés estructural y balance.

La estructura orgánica del Grupo encargada de establecer y supervisar los dispositivos de control de riesgos, así como sus principales funciones asociadas, en concordancia con lo dispuesto en la Circular 4/2004 y en la Circular 3/2008, es la siguiente:

- El Consejo de Administración, responsable último de la estrategia de riesgos de la Entidad, tiene delegada en la Dirección General la función de definir, desarrollar e instrumentar la política general de riesgos, fijar los límites de éstos para las distintas áreas y actividades, delimitar las facultades otorgadas a los órganos inferiores de decisión y decidir sobre aquellas operaciones cuyo riesgo excede a las atribuciones delegadas.
- La política crediticia la fija y define el Comité Ejecutivo de Dirección, en consonancia con las líneas maestras previamente aprobadas por el Consejo de Administración, responsable en última instancia de la estrategia de riesgos del Grupo Bancaja.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la política crediticia, en lo que a riesgo de crédito respecta, la Dirección de Riesgos, en base a las líneas maestras previamente aprobadas por el Consejo de Administración, propone al Comité Ejecutivo de Dirección el perfil de la cartera crediticia de la Entidad, valorando, en función de las líneas presupuestarias que se definan, el perfil de riesgo y la estructura de la misma en cuanto a calificación, rentabilidad ajustada al riesgo y distribución por redes de negocio.

El Comité de Riesgos de la Dirección General, ejerce, por delegación, las facultades de riesgos del Director General, e informa de las operaciones de riesgos que son facultad de los Órganos de Gobierno del Grupo.

El Comité de Riesgo Global realiza las funciones básicas de coordinar y apoyar el desarrollo de procedimientos, para facilitar el control de los riesgos de crédito, operacional y reputacional, aprobar las metodologías de identificación y medición, dirigiendo la implantación de las herramientas y modelos internos asociados a estos riesgos, así como supervisar el proceso de validación interna de dichos modelos y delimitar los objetivos y niveles de solvencia del Grupo.

Respondiendo ante el Comité de Riesgo Global, están los Comités de Riesgo de Crédito y de Riesgo Operacional, creados con el fin de coordinar los intereses de las distintas áreas afectadas por los modelos y el marco de actuación y de control de estos riesgos.

El Comité de Riesgo de Crédito tiene también como objetivo el análisis y la toma de decisión conjunta respecto a la realización, o no, de nuevos desarrollos o modificaciones de los modelos internos de riesgo crediticio.

El Comité de Activos y Pasivos es el encargado de definir y proponer las políticas de riesgos de interés, liquidez y mercado, fijar los límites de riesgos para las distintas áreas y actividades de Tesorería y Mercado de capitales, y establecer los mecanismos necesarios para un adecuado control de las operaciones.

Periódicamente, el Comité de Riesgo Global y el Comité de Activos y Pasivos (COAP) informan a la Comisión Ejecutiva de las resoluciones adoptadas en el ámbito de las funciones de gestión de riesgos que ambos comités tienen asignadas.

El departamento de Auditoría Interna asume entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo, evaluando de forma continua, objetiva e independiente el modelo de gestión de riesgos del Grupo.

La gestión de los principales riesgos a los que se ha visto expuesta el Grupo a lo largo de 2010 se ha centrado en los siguientes ejes de actuación:

- anticipación y proactividad frente al incremento del riesgo de crédito,
- control exhaustivo de las posiciones en mercado,
- mejora de la posición de liquidez estructural y temporal,
- mantenimiento de los niveles de sensibilidad del balance al riesgo de interés,
- asentar el control y seguimiento de los riesgos operacionales y reputacionales,
- incrementar los niveles de solvencia.

### **Evolución del Entorno Competitivo**

Este riesgo consiste en el impacto que puede tener en las inversiones mantenidas la evolución del PIB y de los fundamentos económicos más relevantes, así como la de los tipos de interés, que se encuentran en la actualidad en niveles significativamente bajos.

Asimismo, existe un riesgo debido a la crisis financiera mundial, que ha provocado un aumento en la competencia entre las Entidades financieras, así como una mayor volatilidad en la evolución del mercado.

### **Riesgo de mercado**

Este riesgo consiste en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en las inversiones mantenidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado. La gestión de este riesgo tiene como objetivo fundamental limitar la posibilidad de pérdidas y optimizar la relación entre el nivel de exposición asumido y los beneficios esperados, de acuerdo con los objetivos de la Entidad. Para ello, la unidad de Control de Riesgos de Tesorería, que actúa como unidad independiente respecto a las áreas de mercado encargadas de la contratación, desarrolla un conjunto de políticas encaminadas a medir el nivel de riesgos, a controlar su adecuación a los límites fijados y a informar a través del COAP (Comité de Activos y Pasivos) a la Alta Dirección.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la incapacidad potencial de una entidad de crédito para acceder a los mercados y disponer de fondos líquidos, en la cuantía requerida y al coste adecuado, para hacer frente a sus compromisos de pago.

Bancaja gestiona este riesgo desde dos ópticas complementarias, distinguiendo la liquidez operativa de la liquidez estructural; la primera se gestiona en el corto plazo por el área de Tesorería, la segunda, consecuencia de posiciones generadas a largo plazo o de posiciones más cortas pero de carácter continuado, es gestionada y controlada por la Dirección de la Entidad a través de la función del Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Siguiendo las mejores prácticas de BIS, los Principios para la Gestión de la liquidez en entidades financieras, se han establecido las políticas de riesgo de liquidez fijando un límite máximo de asunción de Riesgo de Liquidez medido como nivel porcentual de Endeudamiento.

Periódicamente se evalúan las necesidades de liquidez ante una situación de crisis. Para ello se efectúan análisis de escenarios extremos derivados de la posible evolución de los mercados y de las expectativas de negocio, valorando, mediante modelos de simulación, el posible impacto en la posición de liquidez y anticipando posibles acciones que permitirían minimizar dicho impacto.

Adicionalmente, se dispone de un Plan de Contingencia de Liquidez, aprobado por el COAP, en el que se han definido unos claros objetivos y principios de actuación, un sistema de indicadores y alertas, así como los correspondientes planes de acción y canales de comunicación, que permiten hacer frente con éxito a una situación de crisis de los mercados.

A continuación se muestra el GAP comercial de Grupo Bancaja a 31 de diciembre de 2008, a 31 de diciembre de 2009 y a 30 de septiembre de 2010, donde se manifiesta la reducción de dicho GAP por la mayor focalización comercial hacia la captación de pasivo reinvertible:

<i>(miles de euros)</i>	<b>30/09/2010</b>	<b>31/12/2009</b>	<b>31/12/2008</b>
<b>+ Crédito a la Clientela</b>	81.799.745	81.010.748	83.937.452
<b>- Depósitos de la Clientela</b>	51.731.242	50.668.048	43.490.350
	<b>30.068.503</b>	<b>30.342.700</b>	<b>40.447.102</b>

A continuación se detalla el GAP comercial desglosado por fecha de vencimientos a 31 de diciembre de 2009:

<i>(miles de euros)</i>	<b>Hasta 1 mes</b>	<b>De 1 a 3 meses</b>	<b>De 3 a 6 meses</b>	<b>De 6 meses a 1 año</b>	<b>De 1 a 2 años</b>	<b>Más 2 años</b>	<b>No Sensible</b>	<b>TOTAL BALANCE</b>
Mercado Monetario	3.787.770	403.868	1.941.759	565.781	0	0	323.658	7.022.836
Mercado de Capitales	343.711	530.390	435.233	1.545.042	3.317.475	5.548.225	3.470.624	15.190.700
Mercado Crediticio	3.607.223	5.544.466	5.178.559	7.393.401	11.118.850	43.641.251	4.307.194	80.790.944
Otros Activos	17	305	0	57	0	0	8.454.318	8.454.697
<b>Activos</b>	<b>7.738.720</b>	<b>6.479.029</b>	<b>7.555.551</b>	<b>9.504.282</b>	<b>14.436.325</b>	<b>49.189.476</b>	<b>16.555.794</b>	<b>111.459.177</b>
Mercado Monetario	3.934.100	2.310.574	1.379.393	5.180.491	911.061	1.698.667	73.861	15.488.146
Mercado de Capitales	697.527	1.995.999	1.447.332	714.948	4.323.584	24.721.811	964.572	34.865.773
Depósitos de clientes	7.665.899	6.909.035	7.555.836	6.457.789	6.326.142	16.937.847	426.049	52.278.598
Otros Pasivos	3.507	5.330	2.603	1.058	1.087	1.178	8.811.897	8.826.660
<b>Pasivos</b>	<b>12.301.033</b>	<b>11.220.939</b>	<b>10.385.165</b>	<b>12.354.286</b>	<b>11.561.874</b>	<b>43.359.502</b>	<b>10.276.379</b>	<b>111.459.177</b>
<b>GAP Balance</b>	<b>-4.562.313</b>	<b>-4.741.910</b>	<b>-2.829.614</b>	<b>-2.850.004</b>	<b>2.874.451</b>	<b>5.829.974</b>	<b>6.279.415</b>	
GAP Fuera de Balance	0	0	0	0	0	0	0	
<b>GAP Total</b>	<b>-4.562.313</b>	<b>-4.741.910</b>	<b>-2.829.614</b>	<b>-2.850.004</b>	<b>2.874.451</b>	<b>5.829.974</b>	<b>6.279.415</b>	
% s/Total activo	-4,09	-4,25	-2,54	-2,56	2,58	5,23	5,63	
<b>GAP Total Acumulado</b>	<b>-4.562.313</b>	<b>-9.304.223</b>	<b>-12.133.837</b>	<b>-14.983.841</b>	<b>-12.109.390</b>	<b>-6.279.415</b>	<b>0</b>	
% s/Total activo	-4,09	-8,35	-10,89	-13,44	-10,86	-5,63		

El GAP comercial se financia con instrumentos de financiación mayorista.

Para hacer frente a posibles tensiones de liquidez, el Grupo Bancaja dispone de diversas garantías aportables al Banco Central Europeo que le permitían obtener a 30 de noviembre de 2010 una liquidez adicional de 1.852 millones de euros.

Bancaja ha realizado emisiones avaladas por la Administración General del Estado, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/2008, por un importe total de 7.343 millones de euros.

Asimismo, durante 2010, Bancaja ha continuado con la política de titulizar activos a través de fondos de titulización (875 millones de euros), así como participando en la emisión de cédulas hipotecarias multicedentes (300 millones de euros), con el fin de tener la posibilidad de recomprarse y poder incrementar el volumen de garantías disponibles para participar en las subastas de liquidez del Banco Central Europeo, en caso de que sea necesario.

A continuación se muestran los vencimientos de emisiones mayoristas a medio y largo plazo de Grupo Bancaja.

<i>(millones de euros)</i>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Emisiones Mayoristas a medio y largo plazo</b>	2.948	2.899

### **Riesgo de interés**

El riesgo de tipo de interés de balance es el riesgo de incurrir en variaciones negativas del valor económico del balance o del margen de intermediación, consecuencia del efecto de los movimientos de las curvas de tipos de interés en los tipos a los que se renuevan las distintas masas del balance.

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés estructural (se excluye la parte correspondiente a Tesorería) de Grupo Bancaja, se estima que a 30 de septiembre de 2010, una variación a la baja del Euribor de cien puntos básicos tendría un efecto en el patrimonio de la Entidad de +55.136 miles de euros y una variación en el margen de intereses a un año de +26.952 miles de euros. Por otro lado, una variación al alza del Euribor de doscientos cincuenta puntos básicos tendría un efecto en el patrimonio de Grupo Bancaja de -137.841 miles de euros y una variación en el margen de intereses a un año de -148.514 miles de euros.

La gestión del riesgo de interés está orientada a la consecución de los siguientes objetivos de carácter general:

- § dotar de estabilidad, en el corto y medio plazo, al margen de intermediación de la Entidad, frente a las variaciones de los tipos de interés.
- § controlar la volatilidad del valor patrimonial de la Entidad, consecuencia de los movimientos de las curvas de tipos de interés de mercado.



Los controles se realizan por medio del cálculo y análisis de *gaps* (Activo-Pasivo) tanto en su posición estática como proyectada; el seguimiento de los mismos permite identificar las masas de balance susceptibles de variaciones en los tipos de interés y, en consecuencia, determinar estrategias de cobertura que minimicen posibles impactos negativos de dichas variaciones en las futuras renovaciones o vencimientos.

### **Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el referente a las pérdidas directas e indirectas resultado de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos. Incluye el riesgo legal y de imagen.

El objetivo global de Bancaja en la gestión de riesgo operacional es establecer un marco de gestión del riesgo operacional que proporcione las herramientas necesarias para una eficiente gestión de los procesos y riesgos operacionales y una adecuada asignación de capital.

Dicho objetivo general se concreta en los siguientes objetivos particulares:

- § Identificar, evaluar y anticipar los riesgos operacionales existentes, tanto por factores internos como externos, para conseguir un mayor control de los resultados de la Entidad (reducción de su volatilidad).
- § Asegurar la pervivencia a largo plazo de la Organización (planes de continuidad de negocio, mitigación por seguros controles, etc.), evitando aquellos factores de riesgo que puedan poner en peligro la continuidad de la misma.
- § Permitir a los departamentos de negocio/soporte establecer sistemas de mejora continua de los procesos operativos y de la estructura de controles existente, que permita tomar decisiones de mitigación del riesgo (evitar o reducir, mantener, externalizar, transferir) buscando el equilibrio entre resultados y riesgos.
- § Promover una cultura de gestión del Riesgo Operacional entre los distintos Departamentos, especialmente orientada a la concienciación por el riesgo, la asunción de responsabilidad / compromiso y la calidad de servicio.

### **Riesgo de crédito**

Es el derivado de las consecuencias económicas (quebrantos) que para la Entidad se pueden producir por el incumplimiento de sus acreditados. El principal componente de este riesgo reside en el propio deudor, en su capacidad de reembolso para hacer frente a sus compromisos contraídos y en su solvencia como factor subsidiario frente a un eventual incumplimiento.

Este riesgo es el más importante de la actividad bancaria, y por tanto Bancaja dedica importantes esfuerzos para identificarlo, medirlo, valorarlo y gestionarlo. El modelo de gestión y control del riesgo de crédito en Bancaja abarca desde la planificación a la gestión de la morosidad pasando por el análisis, la sanción y el seguimiento. Sus principales elementos son:

- Una cartera crediticia diversificada y atomizada.
- La utilización de herramientas avanzadas que desempeñan un papel fundamental en el análisis y la sanción de las operaciones.

- Un sofisticado sistema de seguimiento continuo de operaciones-clientes, que tiene como objetivo fundamental el conocimiento de la situación y evolución que presentan los clientes, de forma que permita anticipar aquellas situaciones que puedan derivar en un quebranto para la Entidad.
- La medición y valoración de los componentes de riesgo (probabilidad de incumplimiento, severidad y exposición) de los clientes y operaciones a través del análisis de las observaciones históricas, así como el impacto de los mismos en las políticas y estrategias de la Entidad.

La gestión activa del riesgo de crédito ha permitido situar el ratio de morosidad a 30 de septiembre 2010 en el 5,41% en línea con la media del sector, con un índice de cobertura de la morosidad que se eleva a 43,20% situado en línea con la media del sector (Fuente: Información Sectorial de CECA a 30 de septiembre de 2010).

<i>(Miles de euros)</i>	<b>30/09/2010</b>	<b>31/12/2009</b>	<b>31/12/2008</b>
<b>Total Riesgos</b> <sup>(1)</sup>	88.169.316	87.972.840	91.556.966
<b>Activos dudoso</b> <sup>(1)</sup>	4.769.994	4.040.591	3.712.201
<b>Ratio de Morosidad</b> <sup>(1)</sup>	5,41%	4,59%	4,05%
<b>Ratio de Cobertura</b> <sup>(1)</sup>	43,20%	54,49%	58,24

<sup>(1)</sup> Incluye riesgos contingentes.

Grupo Bancaja calcula los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito siguiendo los criterios del método estándar BIS II definidos en la Circular de Banco de España 3/2008. La exposición neta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones al riesgo de crédito y los requerimientos correspondientes según las categorías de riesgo definidas en la Circular de Banco de España 3/2008, para Grupo Bancaja, a 30 de septiembre de 2010, se muestra en la siguiente tabla:

<i>(miles de euros)</i>	<b>Exposición neta</b>	<b>Requerimientos de RR.PP.</b>
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	3.430.898	1.567
Administraciones Regionales y Locales	1.429.956	11.862
Entidades del Sector Público y Empresas sin fines de lucro	233.403	3.268
Bancos Multilaterales de Desarrollo y Organizaciones Internacionales	0	0
Instituciones	7.060.667	100.698
Empresas	41.669.728	2.879.054
Minoristas	8.236.299	335.601
Exposiciones garantizadas con inmuebles	28.764.215	894.854
Exposiciones en situación de mora	1.213.822	115.350
Categoría regulatoria de alto riesgo	1.525.794	143.927
Bonos garantizados	543.478	4.348
Instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	0	0
Instituciones de inversión colectiva (IIC)	1.406	111
Otras exposiciones	8.695.270	788.084
Posiciones de titulización	6.926.030	112.542
<b>TOTAL</b>	<b>109.730.966</b>	<b>5.391.266</b>

A continuación se muestran las principales magnitudes de solvencia de Grupo Bancaja, de acuerdo a la Circular de Banco de España 3/2008, a 30 de septiembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008.

<b>Grupo Bancaja</b>	<b>30/09/2010</b>	<b>31/12/2009</b>	<b>31/12/2008</b>
Activos ponderados por riesgo	71.045.659	71.367.520	74.178.758
Core capital	5.080.568	5.007.361	4.723.732
Recursos Propios básicos	5.704.714	5.776.053	5.576.483
Recursos Propios de segunda categoría	2.605.054	3.016.502	2.650.970
Total Recursos Propios Computables	8.309.768	8.792.555	8.227.453
Requerimientos mínimos de Recursos Propios	5.683.653	5.709.402	5.934.301
Ratio core capital	7,15%	7,02%	6,37%
Ratio de Recursos Propios básicos	8,03%	8,09%	7,52%
Ratio de Recursos Propios de segunda categoría	3,67%	4,23%	3,57%
Coefficiente de Solvencia	11,70%	12,32%	11,09%

Bancaja no mantiene concentraciones de riesgos de carácter significativo, a excepción de los riesgos mantenidos con las economías domésticas, ya sea con garantía hipotecaria o al consumo, y con promotores. En este caso, las tasas de morosidad de estos tres grupos de riesgo a 30 de septiembre de 2010 fueron del 3,51% (garantía hipotecaria) y 2,36% (al consumo) en economías domésticas y del 9,17% en los promotores.

El LTV medio (porcentaje del saldo vivo de la cartera sobre el valor de la garantía) de la cartera hipotecaria se sitúa en el 64,93%.

A 30 de septiembre de 2010, Grupo Bancaja no tenía ningún deudor cuya exposición superara el límite legal del 25% de los recursos propios. A esa fecha, el porcentaje agregado de los 20 mayores deudores sobre el total de la cartera crediticia fue del 7,88% y sobre el total de los recursos propios, del 83,60%. A nivel individual, el mayor porcentaje de concentración se sitúa en el 16,31% sobre el total de recursos propios.

En relación al riesgo con el sector inmobiliario, el índice de morosidad se sitúa en el 6,58%, a 30 de septiembre de 2010. A esa fecha, el importe de los activos inmobiliarios adjudicados no rentables de Grupo Bancaja es de 3.596 millones de euros.

### **Riesgo país**

Es el riesgo de crédito que concurre en las deudas de un país, globalmente consideradas, por circunstancias ajenas al riesgo comercial habitual. Comprende tanto el riesgo soberano como el riesgo de transferencia.

Se deriva de la posibilidad de que una obligación financiera entre dos entidades que residen en países distintos se vea afectada por cambios en el país en que reside la parte deudora, o bien del país emisor de la divisa en la que está denominada la operación, o ambos.

La Política de Bancaja en cuanto a riesgo país es asumir el mínimo riesgo imprescindible derivado de sus operaciones de inversión y de las contratadas dando servicio a clientes de la Entidad. En

principio no se asumen posiciones estratégicas que supongan la asunción de riesgo país a unos niveles elevados.

### **Riesgo de contraparte**

El riesgo de contraparte es el riesgo de crédito asumido con otras entidades financieras en operaciones de tesorería, tanto dentro como fuera de balance. El riesgo de contrapartida en el Grupo Bancaja se mide tanto a nivel de operación como a nivel de contraparte, disponiendo de un sistema que permite conocer en tiempo real el riesgo vivo con cada una de nuestras contrapartes.

Anualmente se revisan las líneas autorizadas para las distintas contrapartes en función de su calidad crediticia. Aunque, si las circunstancias así lo aconsejan, en cualquier momento se puede bloquear la línea de riesgo autorizada con una determinada contraparte.

La utilización de derivados OTC obedece a estrategias de cobertura de emisiones de la Entidad y a la distribución a clientes. También se han utilizado en la estrategia de macrocobertura.

### **Riesgo de tipo de cambio**

Este riesgo contempla los posibles efectos desfavorables que sobre la Entidad se pueden producir como consecuencia de variaciones en la cotización de las monedas en que estén denominadas las distintas partidas de activo y pasivo, y compromisos u otros productos de fuera de balance.

Se dispone de límites muy estrictos en lo que a este riesgo se refiere ya que dentro de la política de Bancaja no está contemplada la diversificación por divisas. Existen limitaciones por posición abierta y por nivel de VaR.

Este riesgo es prácticamente inexistente en la Entidad como consecuencia de las políticas instituidas en esta materia: cobertura de la posición diaria en divisas que se genere por las operaciones que se realicen en la Entidad y que generen riesgo de tipo de cambio.

### **Riesgo crediticio**

Bancaja tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias (opinión acerca de la probabilidad y riesgo relativo de la capacidad e intención de una Entidad de cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones crediticias, en base a un sistema de calificación previamente definido) por las agencias internacionales de *rating* Moody's Investors Services (Moody's) y Fitch Ratings (Fitch). El *rating* está plenamente vigente. Ambas agencias efectúan anualmente una revisión para confirmar la calificación de la Caja. La calificación otorgada por Moody's en 1997 fue revisada en diciembre 2010 siendo ésta la última revisión realizada hasta la fecha. La calificación otorgada por Fitch en 1997 fue revisada en junio 2010 siendo ésta la última revisión realizada hasta la fecha.

El riesgo crediticio consiste en la posibilidad de que las calificaciones asignadas por las agencias anteriormente indicadas sufran un descenso o sean retiradas.

Los rating vigentes para Bancaja son los siguientes:

Agencia de Rating	Calificación			
	Reino de España	Bancaja		
	Largo Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Moody's	Aa1	A3	P-2	Negativo
Fitch	AA+	BBB	F3	Estable

El día 16 de septiembre de 2010, Fitch ha puesto en revisión al alza (“*Credit Watch Positive*”) las calificaciones anteriormente indicadas.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titulares de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación. La mencionada calificación crediticia es solo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis de Bancaja o de los valores a adquirir.

### **Riesgo de incumplimiento de los objetivos de integración del SIP.**

En junio 2010, los Consejos de Administración de Caja Madrid, Bancaja, Caja Insular de Canarias, Caixa Laietana, Caja Ávila, Caja Segovia y Caja Rioja, reunidos en sus respectivas sedes, aprobaron el protocolo de integración para la formación de un grupo contractual que se articulará como un Sistema Institucional de Protección (SIP) de amplio alcance así como un Plan de Viabilidad que incluía la petición al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) de 4.465 millones de euros, y que fueron a su vez aprobados por la Comisión Ejecutiva del Banco de España y por la Comisión Rectora del FROB. El 3 de diciembre de 2010 entró en vigor el Contrato de Integración que regula el SIP.

El día 3 de diciembre de 2010 tuvo lugar la constitución del Banco Financiero y de Ahorros, S.A. mediante escritura pública otorgada el notario de Valencia D. Manuel Ángel Rueda Pérez con el número 1.504 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia el 7 de diciembre. Asimismo el banco fue inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España el día 13 de diciembre de 2010 con el número de codificación 0488, NIF A86085685 y domicilio social en calle Pintor Sorolla, 8, 46002 Valencia. Bancaja tiene una participación en el capital social del mismo del 37, 70%.

El 16 de diciembre de 2010 ante el notario de Madrid Don Javier Fernández Merino con el nº 1797 de su protocolo, el Banco Financiero y de Ahorros, S.A. realizó una emisión de Participaciones Preferentes Convertibles en Acciones, íntegramente suscrita por el FROB, por importe total de 4.465.000.000 de euros cuyo desembolso está previsto para el próximo día 28 de diciembre de 2010. La inscripción de la escritura de emisión se ha realizado el 22 de diciembre de 2010.

Banco Financiero y de Ahorros, S. A. presentará durante el primer trimestre de 2011 un documento de registro ante la CNMV, al objeto de proceder a su posterior verificación y registro.

El proceso de integración del SIP es un proceso complejo, por lo que podrían incumplirse alguno de los objetivos marcados en dicho proceso, lo cual podría, en su caso, afectar negativamente a la situación financiera de la Entidad.

## **II ANEXO XI**

### **1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN**

#### **1.1. Identificación de las personas responsables**

D. Miguel Ángel Soria Navarro, Director Financiero, en virtud de las facultadas delegadas mediante acuerdo del Consejo de Administración de 25 de noviembre de 2010, asume en representación de Bancaja la responsabilidad del presente Anexo XI (el “**Anexo XI**”), redactado según el Reglamento nº 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE.

#### **1.2. Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Anexo XI.**

El responsable del presente Anexo XI confirma que tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente documento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### **2. AUDITORES DE CUENTAS**

#### **2.1 Nombre y dirección de los auditores de cuentas**

Las cuentas anuales de Bancaja tanto individuales como consolidadas, correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 han sido auditadas por Deloitte, S.L., con domicilio social en Madrid, plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 Torre Picasso, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54414, inscripción 96, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y CIF B-79104469. Los informes de auditoría correspondientes a dichas cuentas anuales expresan una opinión favorable.

#### **2.2 Justificación de la renuncia o revocación de los auditores de cuentas**

Los actuales auditores no han renunciado, ni han sido apartados de sus funciones habiendo sido nombrados por la Entidad para auditar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010 mediante acuerdo de la Asamblea General de 25 de noviembre de 2010.

### **3. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A BANCAJA**

Los factores de riesgo relativos a Bancaja se encuentran recogidos en la Sección I —“Factores de riesgo relativos a Bancaja” del presente Documento de Registro.

## **4. INFORMACIÓN SOBRE BANCAJA**

### **4.1 Historial y evolución de la Entidad**

#### 4.1.1 Nombre legal y comercial

El nombre legal de la Entidad es el de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja o abreviadamente, y en el ámbito comercial, Bancaja o Bancaixa, indistintamente, en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

#### 4.1.2 Lugar y número de registro

Bancaja con C.I.F. G-46002804, se halla inscrita en el registro especial de Cajas General de Ahorro Popular del Banco de España con el número 49, folio 30; en el Registro de Cajas de Ahorro la Comunidad Valenciana. Conselleria d'Hisenda, Número 4; y en el Registro Mercantil de Castellón, al tomo 532 de Sociedades, Libro 99 de la Sección General, Folio 1, Hoja número CS2749, Inscripción 1ª.

#### 4.1.3 Fecha de constitución

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja se constituyó en 1991 fruto de la fusión entre Caja de Ahorros de Valencia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe. Posteriormente se incorporaron por fusión la Caja de Ahorros y Socorro de Sagunto en 1993, y la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet en 2001.

El periodo de actividad de la Entidad tiene una duración indefinida.

#### 4.1.4 Domicilio social, personalidad jurídica, legislación aplicable, país de constitución y lugar principal de actividad, dirección y número de teléfono.

*Domicilio social, dirección y datos de contacto:*

Caballeros, 2

12001 Castellón (España)

*Personalidad jurídica*

La Entidad es una Caja de Ahorros, de naturaleza fundacional y carácter benéfico-social, exenta de ánimo de lucro y bajo el protectorado de la Generalitat Valenciana, que para el cumplimiento de sus fines desarrolla actividades crediticias y bancarias.

### *Legislación aplicable*

Bancaja es una entidad de crédito sujeta a la supervisión del Banco de España y a la legislación de carácter general, la dictada para Establecimientos de Crédito, la especial aplicable a las Cajas de Ahorros como la Ley 31/1985, de 2 de Agosto, sobre Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de ahorros, Ley 26/1988, de 29 de Julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito y legislación complementaria, la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, el RD 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras, el Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, el Real Decreto Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las cajas de ahorro, así como la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España relativa a las Normas de Información Financiera Pública y Reservada y a los Modelos de los Estados Financieros de las Entidades de Crédito, la Circular 2/2006, de 30 de junio del Banco de España relativa a la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, las Circulares 6/2008, de 28 de noviembre y 2/2010, de 27 de enero del Banco de España de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre.

### *País de constitución*

España

### *Lugar principal de actividad*

La sede central operativa de Bancaja se encuentra en:

Cardenal Benlloch, 67

46021 Valencia

Teléfono: (+34) 96 387 55 00 (centralita)

#### 4.1.5 Acontecimientos recientes relativos a Bancaja importantes para evaluar su solvencia

El nivel de capitalización del Grupo Bancaja se mantiene muy por encima de los niveles exigidos, con un exceso sobre el mínimo regulatorio de más de un 46% a 30 de septiembre de 2010, por la generación de resultado recurrente y por la estabilidad de los activos ponderados resultado de la ralentización de la actividad económica.

El siguiente cuadro muestra la situación de las magnitudes económicas consolidadas más indicativas de la solvencia del Emisor a 31 de diciembre de 2008 y 2009, así como a 30 de septiembre de 2010 (miles de euros):



<b>Grupo Bancaja (según CBE 3/2008)</b>	<b>Sep. 2010</b>	<b>Dic. 2009</b>	<b>Dic. 2008</b>
Activos ponderados por riesgo	71.045.659	71.367.520	74.178.758
Core capital	5.080.568	5.007.361	4.723.732
Recursos Propios básicos	5.704.714	5.776.053	5.576.483
Recursos Propios de segunda categoría	2.605.054	3.016.502	2.650.970
Total Recursos Propios Computables	8.309.768	8.792.555	8.227.453
Requerimientos mínimos de Recursos Propios	5.683.653	5.709.402	5.934.301
Ratio core capital	7,15%	7,02%	6,37%
Ratio de Recursos Propios básicos	8,03%	8,09%	7,52%
Ratio de Recursos Propios de segunda categoría	3,67%	4,23%	3,57%
Coefficiente de Solvencia	11,70%	12,32%	11,09%
Morosidad	5,41%	4,59%	4,05%
Cobertura de la morosidad	43,20%	54,49%	58,24%
Morosidad de la cartera hipotecaria	3,52%	N/A	N/A

En septiembre de 2010, el ratio de morosidad del Grupo Bancaja se situaba en el 5,41%, con un ratio de cobertura del 43,20%. El ratio de morosidad ha tenido un crecimiento a lo largo del año en línea al de la media del sector, con un nivel de cobertura de créditos morosos adecuado (Fuente: Información Sectorial de CECA a 30 de septiembre de 2010).

El 15 de junio de 2009 Moody's publicó, la actualización de las calificaciones de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, situando la de emisor a largo plazo en "A3" desde "A2", ambas con perspectiva negativa, situando la calificación a corto plazo en "P-2" desde "P-1" y situando la calificación individual en "D-" desde "C".

El 1 de junio de 2010 Fitch Ratings publicó la actualización de las calificaciones de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, situando la de emisor a largo plazo en "BBB" desde "BBB+", en el corto plazo ha pasado a "F3" desde "F2" y situando la calificación individual en "C/D" desde "C", todas con perspectiva estable.

La inversión crediticia se caracteriza por su diversificación y atomización, fruto de la orientación de la actividad de la entidad a la banca minorista, y por el nivel de garantías, contando más de dos terceras partes de la financiación concedida con garantías reales.

Desde el 14 de junio de 2010 Bancaja decidió formar parte de un Sistema Institucional de Protección (SIP). En dicha fecha se firmó el protocolo de integración en el que se determinaron las bases para la formación de un grupo contractual (el "Grupo") entre Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante -Bancaja -, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de La Rioja (las "Cajas").

El 29 de junio de 2010 la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), previa la preceptiva autorización del Banco de España, acordó apoyar financieramente

al Grupo por un importe de 4.465 millones de euros, mediante la suscripción de participaciones preferentes convertibles.

Posteriormente, el 29 de julio de 2010, se aprobaba el contrato de integración del SIP por el Consejo de Administración de Bancaja y de las restantes Cajas. Aprobándose asimismo por las respectivas Asambleas Generales en sus reuniones de 14 de septiembre de 2010-

El 23 de noviembre de 2010, se obtuvo la autorización de la Comisión Nacional de Competencia para la formación del SIP.

Con Fecha 3 de diciembre de 2010, se ha publicado un hecho relevante en la CNMV informando al mercado y a los Inversores que una vez constituido el Banco Financiero y de Ahorros, S. A. con esa misma fecha se han cumplido todas las condiciones suspensivas y por lo tanto la entrada en vigor de la garantía solidaria cruzada de todos los integrantes del Contrato de Integración. Se reproduce a continuación el Hecho Relevante publicado:

*“En relación con la constitución de un grupo económico de base contractual articulado en torno a un sistema institucional de protección (el “**Grupo**”) compuesto por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (“**Caja Madrid**”), Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja (“**Bancaja**”), Caja Insular de Ahorros de Canarias (“**Caja Insular de Canarias**”), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (“**Caja de Ávila**”), Caixa d’Estalvis Laietana (“**Caixa Laietana**”), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia (“**Caja Segovia**”) y Caja de Ahorros de La Rioja (“**Caja Rioja**”) y, conjuntamente con Caja Madrid, Bancaja, Caja Insular de Canarias, Caja de Ávila, Caixa Laietana y Caja Segovia, las “**Cajas**”) en virtud del cual las Cajas (a) han decidido integrar parte de sus negocios y los servicios de interés común, incluida la protección frente al riesgo de liquidez e insolvencia; y (b) han centralizado sus estrategias de negocio y políticas, todo ello salvaguardando al mismo tiempo la identidad institucional de cada una y a través de un Sistema Institucional de Protección (“**SIP**”), lo que ha sido objeto de comunicación mediante hechos relevantes, entre otros, de fecha 14 de junio, 29 de julio y 14 de septiembre del presente año, se comunica como hecho relevante lo siguiente:*

*Que, una vez obtenidas todas las autorizaciones necesarias del Ministerio de Economía y Hacienda, la Comisión Nacional de la Competencia y las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña y Castilla y León, las Cajas han constituido en el día de hoy, como sociedad central del SIP, el Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (el “**Banco Financiero y de Ahorros**”, el “**Banco**” o la “**Sociedad Central**”) y han dado por cumplidas todas las condiciones suspensivas previstas en el contrato de integración para la constitución del Grupo que suscribieron todas las Cajas con fecha 30 de julio de 2010 (el “**Contrato de Integración**”). De esta forma el Contrato de Integración ha entrado en vigor en el día de hoy, adhiriéndose formalmente el Banco a este contrato en esta misma fecha en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración.*

*La constitución del Banco se ha formalizado mediante escritura pública que se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Valencia y en el Registro Especial del Banco de España.*

*A continuación, se presenta de manera sucinta (1) el contenido básico del Contrato de Integración; (2) la información más relevante del Banco; y (3) los datos sobre la emisión de las*

participaciones preferentes convertibles a suscribir por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria.

## **1. EL CONTRATO DE INTEGRACIÓN**

### **1.1. Objeto**

*El Contrato de Integración tiene por objeto la configuración del Grupo como una organización integrada, reconocida como grupo consolidable desde el punto de vista contable y regulatorio y como instrumento de concentración desde el punto de vista de la normativa sobre competencia. A tal efecto, los elementos fundamentales de vertebración del Grupo son los siguientes:*

- (a) *el establecimiento de una instancia central de gobierno, la Sociedad Central;*
- (b) *la articulación de una integración financiera de amplio alcance, cuyos elementos estructurales son (i) el establecimiento de un compromiso mutuo de solvencia y liquidez que reúna los requisitos previstos en el artículo 80.8 de la Directiva CE\48\2006 (y transpuestos en nuestro ordenamiento por el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y la Norma 15ª de la Circular 3/2008), así como los contemplados en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, (ii) el establecimiento de un sistema de tesorería global, y (iii) el establecimiento de un sistema de mutualización de resultados, este último destinado a reforzar la profundidad de la integración y de dotarla de un esquema equilibrado de flujos financieros y de incentivos; y*
- (c) *la instrumentación de un programa avanzado de integración funcional estructurado en torno a (i) la centralización de estrategias y políticas (en materia financiera, de*

*riesgos, comercial, de marketing y comunicación, de marca, de inversiones industriales, etc.), (ii) la integración operativa y tecnológica (servicios corporativos comunes, plataforma tecnológica, vehículos de acceso a los mercados de capitales, etc.), y (iii) el desarrollo integrado y/o conjunto de negocios (red comercial minorista fuera de los territorios de origen de las Cajas, banca mayorista, banca privada, banca corporativa y banca de grandes empresas, inversiones empresariales, etc.); todo ello con preservación de la personalidad jurídica e identidad territorial de cada una de las Cajas, que mantendrán sus competencias de gestión sobre el negocio bancario minorista territorial en el marco de las políticas del Grupo, así como respecto de la obra social.*

### **1.2. Características principales**

*El Contrato de Integración prevé, entre otros, los siguientes aspectos jurídicos y económicos relativos a la estructura de la integración del Grupo:*

#### **1.2.1. Estructura de gobierno del Grupo: nueva estructura administrativa**

- (A) *Constitución de la Sociedad Central. Las Cajas han constituido la Sociedad Central configurándola como sociedad cabecera, delegando en ella las competencias necesarias para la dirección unitaria del Grupo en los términos y ámbitos de decisión que se le atribuyen en el Contrato de Integración, incluyendo:*
  - *Ordenación general del Grupo: definición de estrategias y políticas, vigilancia y control del Grupo y actuación como centro de relación y representación pública del Grupo.*

- *Integración financiera: gestión de los mecanismos de integración financiera.*
  - *Integración funcional: dirección global de políticas financieras, de riesgos y de contabilidad e información financiera; soporte técnico y tecnológico; administración de negocios comunes; y control interno.*
- (B) *Prestaciones accesorias. Las Cajas han asumido, en concepto de prestaciones accesorias vinculadas a su respectiva participación en el Banco, las siguientes obligaciones:*
- *Proporcionar a la Sociedad Central toda la información necesaria para que pueda desempeñar sus funciones en el seno del Grupo y cumplir sus obligaciones regulatorias, prudenciales y de control.*
  - *Cumplir las directrices e instrucciones emanadas de la Sociedad Central en el ámbito de su competencia.*
  - *Salvaguardar, por los medios que en cada momento se establezcan por la Sociedad Central, como gestora del SIP, la solvencia y liquidez del Grupo y de sus miembros.*
  - *No llevar a cabo operaciones que puedan alterar la composición del Grupo, en los términos establecidos en el Contrato de Integración.*
- (C) *Junta General. Las Cajas tienen, en la Junta General del Banco, los derechos que les corresponden según su participación en el capital. La adopción de ciertos acuerdos de especial importancia requieren mayorías reforzadas (75% o 93% de los derechos de voto totales).*
- (D) *Consejo de Administración. El Consejo de Administración del Banco está integrado por 21 miembros, distribuidos como se indica a continuación:*
- *11 miembros nombrados a propuesta de Caja Madrid.*
  - *6 miembros nombrados a propuesta de Bancaja.*
  - *2 miembros nombrados a propuesta de las restantes Cajas, con carácter rotatorio cada dos años.*
  - *2 miembros tienen la condición de independientes.*
- Cada consejero tiene derecho a emitir un voto. La adopción de acuerdos se realizará por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados, salvo para asuntos de especial importancia que requerirán el voto favorable de, al menos, 16 consejeros.*
- En el apartado 2.3 se identifican los miembros del Consejo de Administración.*
- (E) *Sedes. La sede social de la Sociedad Central y la dirección de las sociedades participadas del Grupo está en Valencia. Por su parte, la sede operativa de la Sociedad Central está en Madrid.*

### **1.2.2. Integración financiera: nueva estructura financiera del Grupo**

*El objetivo de la integración financiera es que el Grupo, bajo la dirección de la Sociedad Central, pueda presentarse ante los reguladores y los mercados como un único sujeto y un único riesgo. Los mecanismos de integración financiera previstos en el Contrato de Integración son tres: (i) sistema de apoyo mutuo, (ii) sistema de tesorería global, y (iii) sistema de participación mutua en resultados.*

- (A) *Sistema de Apoyo Mutuo. Consiste en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CE/48\2006 y 26.7 del Real Decreto 216/2008, en la Norma 15ª de la Circular 3/2008 y, por remisión, en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985. Las Cajas comprometen en el Sistema de Apoyo Mutuo la totalidad de sus recursos propios.*

*Además, las Cajas han acordado que la planificación de la solvencia del Grupo se basará esencialmente y en primer término en la generación de recursos propios mediante la aplicación de los resultados del Grupo, así como en emisiones dirigidas a los mercados. Sin perjuicio de lo anterior, se analizarán en todo momento todas las opciones posibles para el reforzamiento de la solvencia del Grupo.*

*El compromiso de garantía recíproca en que se basa el Sistema de Apoyo Mutuo es asumido por las Cajas también frente a terceros acreedores. En su virtud, la Sociedad Central garantiza solidariamente, desde su constitución, las obligaciones de cada una de las Cajas frente a terceros acreedores. Por su parte, cada una de las Cajas garantiza solidariamente las obligaciones de las restantes Cajas desde la entrada en vigor del Contrato de Integración y las de la Sociedad Central desde su constitución.*

*Se hace constar que las garantías recíprocas que la Sociedad Central y las Cajas prestan no alteran el rango de la deuda objeto de las garantías a efectos de prelación de créditos.*

- (B) *Sistema de Tesorería Global (Cash-Pooling). Se trata de un sistema de gestión centralizada de la tesorería del Grupo con el que se persigue el triple objetivo de (a) conformar una única posición agregada de liquidez a nivel del Grupo, (b) mantener un acceso unificado a los mercados financieros, y (c) que el Grupo actúe como un único sujeto frente al Eurosistema y otras instituciones financieras. El Sistema de Tesorería Global constituye, en su funcionamiento ordinario, un mecanismo autónomo de integración financiera del Grupo y, al mismo tiempo, un instrumento de provisión de liquidez en el contexto del compromiso de asistencia financiera recíproca.*

*La gestión y el seguimiento centralizado del Sistema de Tesorería Global corresponde a la Sociedad Central.*

*Todas las emisiones del Grupo se realizarán de forma conjunta y se canalizarán a través de la Sociedad Central o de los vehículos que ésta constituya o gestione, salvo cuando por imperativo legal sea imposible. Todas las emisiones contarán con garantía de todas las entidades del Grupo.*

- (C) *Sistema de Participación Mutua en Resultados. Mecanismo de integración del Grupo con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de consolidación del Grupo.*

*Adicionalmente a los activos y pasivos que las Cajas aportarán a la Sociedad Central (cuya aportación determinará la mutualización “estructural” del resultado del negocio relativo a dichos activos), las Cajas mutualizarán el 100% de los resultados del negocio desarrollado en cada Caja con los activos y pasivos no aportados a la Sociedad Central.*

*En este sentido, el llamado “Derecho de Mutualización” consistirá en la cesión a la Sociedad Central por parte de las Cajas de la totalidad de los beneficios que, a partir del 1 de enero de 2011, genere la explotación del negocio bancario, parabancario o de otra naturaleza desarrollado en cada Caja, incluyendo, entre otros, los beneficios que se deriven de los activos y pasivos que no hayan sido aportados a la Sociedad Central y que*

las Cajas ostenten en cada momento. Asimismo, la Sociedad Central asumirá, en virtud del Derecho de Mutualización, la obligación de atender al pago de las pérdidas generadas en la explotación del referido negocio derivadas de los activos y pasivos no aportados.

En relación con lo anterior, dado que es intención de las Cajas que el Banco adopte una política de distribución de dividendos que permita una distribución de, al menos, el 10% del resultado del ejercicio generado por el negocio inherente a la actividad financiera del Grupo, con fecha 16 de septiembre de 2010 las Cajas solicitaron al Banco de España autorización para el reparto de dividendos durante los primeros tres ejercicios de la Sociedad Central, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.1.1ª del Real Decreto 1245/1995.

### **1.2.3. Integración funcional**

La integración funcional de las Cajas tiene una triple dimensión:

- (A) *Centralización de políticas. Las Cajas se someterán en el desarrollo de sus actividades a las estrategias y políticas que establezca para el Grupo la Sociedad Central en el ámbito de sus competencias.*
- (B) *Integración operativa y tecnológica. Las Cajas centralizarán en la Sociedad Central, directa o indirectamente, en los plazos que se prevean en el plan estratégico que aprobará para el primer período de desarrollo del Grupo, correspondiente al periodo 2010-2014 (el “Plan Estratégico”) y que plasmará el detalle de (a) los procesos de integración operativa y de puesta en común y desarrollo de negocios previstos en el Contrato de Integración, y (b) los objetivos cualitativos y cuantitativos de la integración de las Cajas y del plan de negocio del Grupo, así como la cuantificación de los procesos de reestructuración que deberán realizarse dentro del Grupo con la integración, todos los servicios corporativos, con la estructura funcional y territorial que resulte más eficiente y, en particular, los siguientes: (i) gestión administrativa y back-office de operaciones; (ii) fábrica de productos; (iii) central de compras; (iv) tesorería global del Grupo y mercados de capitales; (v) asesoría jurídica y fiscal corporativa; (vi) intervención general e información de gestión; (vii) auditoría interna y cumplimiento normativo; (viii) servicio de análisis y estudios; y (ix) sistemas informáticos.*

Hasta la fecha el Consejo de Administración de la Sociedad Central no ha definido el Plan Estratégico, estando previsto que se defina en las próximas reuniones de dicho Consejo.

- (C) *Puesta en común y desarrollo de negocios. Como parte de la integración, las Cajas han acordado la puesta en común, mediante su aportación a la Sociedad Central, de todos los negocios por ellas gestionados en la actualidad, bien directamente, bien indirectamente a través de algún vehículo, a excepción de (i) el negocio minorista en sus territorios naturales, (ii) los Montes de Piedad; (iii) la obra social y cultural; y (iv) determinadas sociedades participadas (tales como sociedades de garantía recíproca con especial relación con el territorio natural de una Caja o sociedades de desarrollo regional).*

Los mecanismos y plazos para la aportación de los indicados negocios a la Sociedad Central vendrán determinados en el Plan Estratégico.

#### **1.2.4. Mecanismos de estabilidad del Grupo**

Las Cajas han acordado una duración mínima de 15 años para el Grupo, transcurrida la cual el Contrato de Integración se convertirá automáticamente en un contrato por tiempo indefinido salvo para aquellas Cajas que lo hubiesen denunciado con, al menos, 24 meses de antelación. Excepcionalmente, es posible la extinción del Contrato de Integración antes de la expiración del plazo de 15 años mediante la exclusión de una Caja cuando concurra justa causa (incumplimiento grave y reiterado de obligaciones o supuestos de extinción de la personalidad jurídica de una Caja o similares), sin perjuicio de la posibilidad de previa imposición de una penalización por importe equivalente a un 30% del total de los recursos propios computables del Grupo consolidado multiplicado por la participación de la Caja incumplidora en el Banco. Adicionalmente, las Cajas podrán solicitar su separación del Grupo al término del plazo de 15 años (o, posteriormente, en cualquier momento), de buena fe y con el preaviso de 24 meses indicado. En estos casos, el Contrato de Integración (y el Grupo) continuará respecto de las Cajas no excluidas o que no hayan optado por su separación, siempre que subsistan, al menos, dos de ellas. La Caja que solicite la separación o denuncia voluntarias del Contrato de Integración vendrá obligada a abonar una penalización por importe equivalente a un 30% del total de los recursos propios computables del Grupo consolidado multiplicado por la participación de la Caja en cuestión en el Banco.

Adicionalmente, podrá producirse la extinción total del Contrato de Integración en virtud de denuncia extraordinaria de una Caja cuando concurra una justa causa de carácter objetivo (circunstancias de excepcional gravedad que, no refiriéndose de manera singular a ninguna Caja, afecten a la relación contractual en su conjunto y determinen la inviabilidad del Grupo, no siendo posible la adaptación del Contrato de Integración).

## **2. BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.**

### **2.1. Constitución y aumento de capital**

Tal y como se ha indicado anteriormente, tras la obtención de la preceptiva autorización de la Ministra de Economía y Hacienda, las Cajas han constituido en el día de hoy el Banco Financiero y de Ahorros, S.A. con un capital social de 18.040.000 euros dividido en 18.040.000 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una, íntegramente suscrito y desembolsado por las Cajas en la siguiente proporción:

<b>Caja</b>	<b>Porcentaje</b>
Caja Madrid	52,06%
Bancaja	37,70%
Caja Insular de Canarias	2,45%
Caja de Ávila	2,33%
Caixa Laietana	2,11%
Caja Segovia	2,01%
Caja Rioja	1,34%

Asimismo, en virtud de acuerdo adoptado en el día de hoy por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Central, el Derecho de Mutualización ha sido aportado al Banco mediante el

*correspondiente aumento de capital con aportación no dineraria suscrito por las Cajas en proporción a su porcentaje de participación en el Banco. El aumento de capital se ha realizado por un importe total de 11.405.000.000 euros que se corresponde con el valor del Derecho de Mutualización, tal y como ha indicado el experto independiente nombrado por el Registro Mercantil de Valencia mediante la emisión del correspondiente informe. Posteriormente, y de acuerdo con el Contrato de Integración y con un calendario establecido al efecto, se irán efectuando aportaciones de activos y pasivos por parte de las Cajas mediante segregaciones u operaciones societarias análogas.*

## **2.2. Adopción de acuerdos en Junta General**

*Para la adopción de acuerdos en la Junta General del Banco, las Cajas tendrán los derechos políticos que les correspondan según su participación en el capital social, otorgando cada acción el derecho a un voto.*

*Las siguientes materias relativas a la Sociedad Central ("**Materias Reservadas de la Junta**") requerirán el voto favorable de accionistas que representen, al menos, el 75% de los derechos de voto totales en la Sociedad Central:*

- (i) Fusión, escisión, transformación y cesión global de activo y pasivo.*
- (ii) Modificación de Estatutos, salvo las modificaciones que deban llevarse a cabo en el marco de una salida a Bolsa de la Sociedad Central y salvo las derivadas de aumentos o reducciones de capital social.*
- (iii) La supresión del derecho de suscripción preferente en los aumentos del capital social.*
- (iv) La entrada de nuevos socios en el Grupo.*
- (v) Salida a Bolsa y realización de ofertas públicas de venta y de suscripción si (a) se produce durante el periodo 2010-2014, o (b) suponen la pérdida por Caja Madrid y Bancaja de la mayoría del capital social de la Sociedad Central.*
- (vi) Fijación del número de consejeros dentro del rango previsto en los Estatutos de la Sociedad Central.*

*Como consecuencia de la mayoría establecida anteriormente, la aprobación de acuerdos que afecten a Materias Reservadas de la Junta requerirá, en todo caso, el voto favorable de Caja Madrid y Bancaja, con el consiguiente control conjunto de estas entidades.*

*Asimismo, las siguientes materias relativas a la Sociedad Central ("**Materias Especialmente Reservadas de la Junta**") requerirán el voto favorable de accionistas que representen, al menos, el 93% de los derechos de voto totales en la Sociedad Central:*

- (i) Disolución y liquidación, salvo en los supuestos en que constituya una obligación legal.*
- (ii) La entrada de nuevos socios entidades de crédito mediante un aumento de capital social que suponga la pérdida por las Cajas de la mayoría del capital social.*
- (iii) Salida a Bolsa y realización de ofertas públicas de venta (OPV) y de suscripción (OPS) si suponen la pérdida por las Cajas de la mayoría del capital social de la Sociedad Central.*

*En el caso de que un acuerdo pueda entenderse comprendido tanto entre las Materias Reservadas de la Junta, como entre las Materias Especialmente Reservadas de la Junta, prevalecerá el requisito de mayoría previsto para las segundas.*



Los acuerdos que no constituyan *Materia Reservada de la Junta* o *Materia Especialmente Reservada de la Junta* serán adoptados con las mayorías previstas en la ley aplicable.

### **2.3. Consejo de Administración**

En línea con lo acordado en el *Contrato de Integración*, se ha creado un Consejo de Administración compuesto por las siguientes personas:

<b>Consejero</b>	<b>Cargo</b>
<i>D. Rodrigo de Rato Figaredo</i>	<i>Presidente ejecutivo</i>
<i>D. José Luis Olivas Martínez</i>	<i>Vicepresidente ejecutivo</i>
<i>D. José Manuel Fernández Norniella</i>	<i>Vocal</i>
<i>D.ª Mercedes de la Merced Monge</i>	<i>Vocal</i>
<i>D.ª Mercedes Rojo Izquierdo</i>	<i>Vocal</i>
<i>D. Arturo Fernández Álvarez</i>	<i>Vocal</i>
<i>D. Javier López Madrid</i>	<i>Vocal</i>
<i>D. Ricardo Romero de Tejada y Picatoste</i>	<i>Vocal</i>
<i>D. Virgilio Zapatero Gómez</i>	<i>Vocal</i>
<i>D. Jorge Gómez Moreno</i>	<i>Vocal</i>
<i>D. José Antonio Moral Santín</i>	<i>Vocal</i>
<i>D. Pedro Bedia Pérez</i>	<i>Vocal</i>
<i>D. Antonio Tirado Jiménez</i>	<i>Vocal</i>
<i>D. Rafael Ferrando Giner</i>	<i>Vocal</i>
<i>D. Ángel Villanueva Pareja</i>	<i>Vocal</i>
<i>D. Remigio Pellicer Segarra</i>	<i>Vocal</i>
<i>D. José Rafael García-Fuster y González Alegre</i>	<i>Vocal</i>
<i>D. Juan Manuel Suárez del Toro</i>	<i>Vocal</i>
<i>D. Agustín González González</i>	<i>Vocal</i>
<i>D. José Manuel Serra Peris</i>	<i>Vocal</i>
<i>D. Juan Llopart Pérez</i>	<i>Vocal</i>

*Secretario no consejero: D. Miguel Crespo Rodríguez*

La adopción de los acuerdos ordinarios por el Consejo de Administración del Banco requerirán la mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados en la reunión. Cada miembro del Consejo tiene un voto.

Por su parte, los acuerdos de la Sociedad Central sobre asuntos que sean *Materia Reservada del Consejo* requerirán el voto afirmativo de, al menos, 16 consejeros.

Se entenderá que son "**Materias Reservadas del Consejo**":

- (i) *La aprobación del Plan Estratégico y sus modificaciones.*
- (ii) *Los planes de negocio anuales de la Sociedad Central (que incluirán las reglas de apertura y cierre de oficinas de negocio bancario minorista) que se aprueben (a) durante la vigencia del Plan Estratégico, o (b) hasta la salida a Bolsa de la Sociedad Central si ésta se produce con anterioridad, y sus modificaciones.*
- (iii) *La estructura de delegación de facultades y el otorgamiento de poderes o la delegación de facultades sobre Materias Reservadas del Consejo.*
- (iv) *La constitución de cualquier nueva filial de la Sociedad Central, sea cual sea la forma que adopte, la toma de participaciones en sociedades cotizadas o no, desinversiones en las referidas entidades y adquisiciones y disposiciones de negocios, en todos los casos por un importe superior al 3% de los recursos propios computables del Grupo.*
- (v) *La modificación de las reglas para la imposición de penalizaciones a las Cajas.*
- (vi) *El nombramiento y cese del Presidente y del Vicepresidente.*
- (vii) *La política de propuestas de distribución de dividendos.*

*El Consejo de Administración celebrado en el día de hoy también ha acordado el nombramiento de las siguientes personas como parte de la primera línea ejecutiva del Grupo:*

<b>Directivo</b>	<b>Cargo</b>
<i>D. Miguel Crespo Rodríguez</i>	<i>Secretario General</i>
<i>D. Ildelfonso José Sánchez Barcoj</i>	<i>Director General Financiero y de Riesgos</i>
<i>D. Pedro Vázquez Fernández</i>	<i>Director General de Medios</i>
<i>D. Aurelio Izquierdo Gómez</i>	<i>Director General de Negocio</i>
<i>D. Matías Amat Roca</i>	<i>Director General de Participadas</i>
<i>D. Luis Maldonado García-Pertierra</i>	<i>Director de Gabinete de Presidencia, Estrategia y Desarrollo Corporativo</i>
<i>D. Miguel Ángel Soria Navarro</i>	<i>Director de Auditoría</i>

### **3. EMISIÓN DE PARTICIPACIONES PREFERENTES CONVERTIBLES**

*La Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (el “FROB”) acordó apoyar financieramente el proceso de integración de las Cajas mediante el compromiso de suscripción de participaciones preferentes convertibles por un importe de 4.465 millones de euros (las “PPC”).*

*La Junta General del Banco que, con carácter universal, se ha celebrado en el día de hoy, ha aprobado la emisión de las PPC, cuya suscripción y desembolso será realizada exclusivamente por el FROB.*

*Las principales condiciones de la emisión de las PPC se derivan del Acuerdo de la Comisión Rectora del FROB, de 27 de julio de 2010, por el que se detallan los criterios y condiciones a los que se ajustará la actuación del FROB en los procesos de integración o recapitalización de entidades de crédito previstos en los artículos 9 y 10 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de*

*junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, y que se resumen en las siguientes:*

- *El tipo de emisión de las PPC es a la par, esto es, al cien por cien de su valor nominal. El valor nominal de cada PPC es de 100.000€, importe que es superior al valor nominal de las acciones del Banco Financiero y de Ahorros (esto es, 1€ por acción).*
- *El Banco, directa o indirectamente, recomprará en una o más veces las PPC tan pronto como le sea posible dentro del plazo de cinco años, ampliable hasta siete, a contar desde la fecha de desembolso.*
- *El tipo aplicable a la remuneración que se devengue sobre el valor nominal de las PPC, hasta el momento de su amortización, conversión o recompra, se determinará en la fecha de suscripción por el FROB, y será igual al menor, en la fecha de suscripción por el FROB, de:*
  - (i) *el 7,75% anual; o*
  - (ii) *el tipo que sea igual a la rentabilidad anual de los bonos emitidos por el Reino de España con vencimiento a cinco años más un diferencial de 500 puntos básicos. A estos efectos, se tomará como referencia el tipo medio resultante en la última emisión a tipo fijo de Deuda Pública a cinco años realizada por el Reino de España antes de la fecha de desembolso.*

*El tipo de remuneración se incrementará en 15 puntos básicos (0,15%) en cada aniversario de la fecha de desembolso (hasta el quinto exclusive).*

*En el supuesto de que el FROB conceda la prórroga de recompra, el tipo de remuneración se incrementará en 100 puntos básicos (1%) por cada año de prórroga (como máximo, dos).*

- *Las PPC serán convertibles en acciones del Banco Financiero y de Ahorros, exclusivamente a instancias del FROB, en los supuestos previstos en el acuerdo de la Junta General.*

*Está previsto que el otorgamiento de la escritura de emisión de las PPC, su inscripción en el Registro Mercantil de Valencia y su desembolso por el FROB se realicen en el transcurso del mes de diciembre de 2010.”*

De acuerdo con el Contrato de Integración de 29 de julio de 2010, las Cajas tienen el objetivo de aportar a la Sociedad Central todos sus Activos y Pasivos, salvo lo correspondiente a su negocio minorista en las zonas naturales correspondientes, Monte de Piedad y Obra Social. No obstante, dichas aportaciones, que se empezarán a realizar a partir de enero de 2011, podrán tener limitaciones tecnológicas, legales o de otra índole, que únicamente incidirán en un retraso en el traspaso significativo de activos y pasivos a la Sociedad Central.

Si bien a la fecha de registro del presente Documento de Registro no está establecida una fecha para la aprobación del Plan Estratégico por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Central, se estima que el mismo se aprobará durante el primer trimestre de 2011.

La necesaria adecuación de la estructura productiva conllevará, para el conjunto de entidades que conforman el SIP, una reducción de plantilla estimada en torno a 3.800 personas y una reducción de oficinas estimada de 600.

El Consejo de Administración del Banco ha aprobado en su reunión del día 20 de diciembre de 2001 la constitución de las siguientes comisiones:

(i) Comisión Ejecutiva:

<b>Miembro</b>	<b>Cargo</b>
D. Rodrigo de Rato y Figaredo	Presidente
D. José Manuel Fernández Norniella	Vocal
D. Virgilio Zapatero Gómez	Vocal
D. Jorge Gómez Moreno	Vocal
D. José Antonio Moral Santín	Vocal
D. Javier López Madrid	Vocal
D. Juan Manuel Suárez Del Toro Rivero	Vocal
D. José Luis Olivas Martínez	Vocal
D. Antonio Tirado Jiménez	Vocal
D. Ángel Villanueva Pareja	Vocal
D. José Rafael García-Fuster y González-Alegre	Vocal
D. Miguel Crespo Rodríguez	Secretario

(ii) Comisión de Nombramientos y Retribuciones

<b>Miembro</b>	<b>Cargo</b>
D. José Manuel Serra Peris	Presidente
D. Jorge Gómez Moreno	Vocal
D. José Antonio Moral Santín	Vocal
D. Ángel Villanueva Pareja	Vocal
D. Remigio Pellicer Segarra	Vocal
D. Miguel Crespo Rodríguez	Secretario

(iii) Comisión de Auditoría y Cumplimiento

<b>Miembro</b>	<b>Cargo</b>
D. Juan Llopart Pérez	Presidente
D. Pedro Bedia Pérez	Vocal
D. <sup>a</sup> Mercedes Rojo Izquierdo	Vocal
D. José Rafael García-Fuster y González-Alegre	Vocal
D. Remigio Pellicer Segarra	Vocal
D. Miguel Crespo Rodríguez	Secretario

(iv) Comisión Delegada de Riesgos

<b>Miembro</b>	<b>Cargo</b>
D. José Manuel Fernández Norniella	Presidente
D. Virgilio Zapatero Gómez	Vocal
D. Javier López Madrid	Vocal
D. Ricardo Romero de Tejada y Picatoste	Vocal
D. Antonio Tirado Jiménez	Vocal
D. Rafael Ferrando Giner	Vocal
D. Miguel Crespo Rodríguez	Secretario

(v) Comisión Delegada para Empresas Participadas

<b>Miembro</b>	<b>Cargo</b>
D. José Luis Olivas Martínez	Presidente
D. Juan Llopart Pérez	Vocal
D. <sup>a</sup> Mercedes de la Merced Monge	Vocal
D. Arturo Fernández Álvarez	Vocal
D. Agustín González González	Vocal
D. Rafael Ferrando Giner	Vocal
D. Miguel Crespo Rodríguez	Secretario

## **5. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD**

### **5.1 Actividades principales**

#### **5.1.1 Descripción de las principales actividades y principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados**

Grupo Bancaja está formado por un conjunto de empresas constituidas o participadas por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, que integra entidades financieras de larga tradición y sociedades de servicios, con objeto de especializar y diversificar la oferta de productos a los clientes a través de diferentes canales de distribución, en un espacio geográfico progresivamente ampliado, a fin de obtener economías de escala y de ámbito o de alcance.

Entre los productos y servicios que se comercializan a clientes se encuentran:

<b>CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS</b>	Préstamos Hipotecarios, Crédito Único, Créditos con Garantía Pignoraticia, Créditos Consumo, Crédito Consumo para Jóvenes, Crédito Primera Empresa, Crédito Matrícula, Crédito Master, Crédito Estudios, Hipoteca Inversa.
<b>OTRAS OPERACIONES DE FINANCIACIÓN</b>	Descuento Comercial, Avales, Renting de vehículos, Anticipos de Crédito, Factoring, Confirming, Forfaiting, Gestión de Pagos Confirmados, Leasing, Créditos Documentarios.

<b>AHORRO A LA VISTA</b>	Cuenta Joven, Libreta Servicio, Libreta Uno, Cuenta Vivienda, Cuenta Corriente, Cuenta Personal, Cuenta por +, Cuentas en Divisa, Cuenta Negocio.
<b>AHORRO A PLAZO</b>	Ahorro Combinado, IPF de tipo variable y de tipo fijo, Depósito Estructurado Multi-Renta, Depósito en Divisa.
<b>EMPRÉSTITOS</b>	Pagarés Financieros Propios, Bonos de Tesorería, Obligaciones Subordinadas, Participaciones Preferentes.
<b>PLANES DE PREVISIÓN</b>	Joveplan, Renta Vitalicia Bancaja, Pequeplan, Cavalsegur, Renta Vitalicia 100, Plan Individual de Ahorro Sistemático.
<b>PLANES DE PENSIONES</b>	Bancajapensión Renta Fija CP, Bancajapensión Mixto, Futurpensión, Bancajapensión Variable, Bancajapensión G1, Bancajapensión Protegido 1, Bancajapensión Protegido 2, Bancajapensión Protegido 3, Bancajapensión Protegido 03/2016 , Bancajapensión Protegido 07/2013, Bancajapensión Protegido 07/2015, Bancajapensión Protegido 10/2015,
<b>FONDOS DE INVERSIÓN</b>	Monetarios, Renta Fija, Mixtos, Renta Variable, Globales, Garantizados.
<b>SEGUROS</b>	Seguros de Vida, Multirriesgos de Hogar y Auto, Seguros para Promotores y Constructores, Otros Seguros de Financiación y de Protección de Pagos, Seguros de Salud.
<b>VALORES</b>	Cesión Temporal de Activos, Compra-venta de Valores de Renta Variable, Compra/Suscripción de Valores de Renta Fija

<b>TARJETAS</b>	Tarjeta Compras, Platinum, Online, Free, Free +, Afinidad Deporte y ONG.
<b>SERVICIOS</b>	Banca Electrónica, Banca por Internet, Telepeaje, Telecrédito, TPV, Cheques, Tranferencias, CRI's, etc.
<b>OTROS</b>	Servicios Inmobiliarios, Agencia de Viajes, Gestión de Patrimonios, etc.

#### **ACTIVIDAD INTERNACIONAL**

La actuación de Bancaja, como entidad matriz del Grupo en el ámbito internacional, se ha establecido en base a los siguientes objetivos: aperturar oficinas de representación en las principales plazas financieras europeas, desarrollar alianzas con los operadores internacionales de referencia para acrecentar la posición competitiva de Bancaja en áreas de negocio altamente especializado y establecer acuerdos en el área de Banca Comercial para incrementar su presencia en mercados internacionales donde sus clientes puedan requerir asistencia financiera, así como para dar soporte en el territorio nacional a clientes de bancos extranjeros.

Estos objetivos se han cumplido con la red de oficinas de representación y oficinas operativas en el exterior abiertas en los últimos años y la materialización de una serie de acuerdos firmados con entidades financieras:

<b>Europa</b>	<b>América</b>	<b>Asia</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina operativa en Lisboa</li> <li>- Oficina operativa en Oporto</li> <li>- Oficinas de representación en Londres, París, Milán, Munich y Varsovia.</li> <li>- Acuerdos con DnB-NOR Bank Oslo de Noruega y Selvaag Group de Noruega.</li> <li>- Acuerdo con Banca Popolare de Vicenza, Italia.</li> <li>- Acuerdo con Standard Chatered Banck, Reino Unido.</li> <li>- Acuerdo con Sumitomo Mitsui Banking Corporation Europe, Reino Unido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina operativa en Miami.</li> <li>- Oficina de representación en Cancún.</li> <li>- Acuerdo con Banco Solidario de Ecuador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de representación en Shangai.</li> <li>- Acuerdo con Bank of China de la República Popular de China.</li> </ul>

Especial mención al acuerdo de cooperación con el Banco Solidario de Ecuador con el fin de facilitar las relaciones entre la importante comunidad ecuatoriana en España y su país de origen. El convenio contempla la realización de transferencias y todos los demás servicios de asistencia bancaria para la comunidad ecuatoriana.

En este mismo sentido y remarcar también el acuerdo de cooperación con la Banca Popolare de Vicenza de Italia. Este acuerdo pretende ampliar relaciones entre ambas entidades con el propósito de asistir a la clientela tanto en lo que se refiere al acceso a los servicios bancarios tradicionales en las mejores condiciones, como su asistencia para el establecimiento y desarrollo de sus actividades en sendos mercados (España e Italia), lo que permitirá mejorar la calidad de servicio a los mismos.

Dentro de su actividad internacional, Bancaja ofrece los siguientes productos y servicios:

- Recepción de transferencias
- Negociación y abono de cheques
- Emisión de transferencias
- Emisión de cheques
- Cuentas en divisa a la vista y a plazo
- Compraventa de billetes de moneda extranjera
- Compra de cheques y travellers
- Venta de travellers
- Compraventa de divisas a plazo
- Factoring internacional
- Confirming internacional
- Forfaiting internacional
- Hal Cash Internacional: Ecuador, Marruecos y Polonia
- Créditos documentarios
- Avales y garantías
- Prefinanciaciones y anticipo de exportaciones
- Financiaciones de importaciones
- Crédito comprador y crédito suministrador
- Visa Compras ONG Voluntariado
- Visa Compras ONG

#### 5.1.2 Nuevos productos o actividades significativas

En el año 2010 no se han implementado nuevos productos ni se han realizado actividades significativas distintas de las relacionadas en el apartado anterior.



### 5.1.3 Principales mercados en los que compete Bancaja

El mercado geográfico más importante de Bancaja se sitúa en toda la Comunidad Valenciana y la Provincia de Albacete, aunque cuenta con oficinas radicadas en todas las comunidades autónomas. Seguidamente, se facilita un cuadro, distribuido por comunidades autónomas españolas, en el que figura el número de oficinas (incluyendo 7 oficinas de representación) del Grupo Bancaja:

Oficinas de Grupo Bancaja en España por Comunidades Autónomas	30/09/2010	31/12/2009	31/12/2008
	COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA	905	906
MADRID	133	137	142
CATALUNYA	132	135	138
ANDALUCÍA	98	99	97
MURCIA	83	84	84
BALEARES	48	48	47
CANARIAS	31	32	32
CASTILLA LA MANCHA	31	32	32
ARAGÓN	26	26	26
GALICIA	19	19	19
CASTILLA Y LEÓN	16	16	16
EUZKADI	13	13	13
ASTURIAS	8	8	8
NAVARRA	6	6	6
RIOJA	6	6	6
CANTABRIA	5	5	5
EXTREMADURA	4	4	4
<b>Total oficinas en España</b>	<b>1564</b>	<b>1576</b>	<b>1589</b>
<b>Oficinas operativas en el extranjero</b>			
Miami	1	1	1
Lisboa	1	1	1
Oporto	1	0	0
<b>Oficinas de representación en el extranjero</b>			
Londres	1	1	1
París	1	1	1
Milan	1	1	1
Munich	1	1	1
Varsovia	1	1	1
Cancún	1	1	1
Shanghai	1	1	1
<b>Total oficinas en el Extranjero</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
<b>TOTAL OFICINAS GRUPO BANCAJA</b>	<b>1574</b>	<b>1585</b>	<b>1598</b>

Entre los principales mercados o sectores en los que opera el Grupo Bancaja se incluyen: inversión crediticia, préstamos e hipotecas, planes de pensiones, seguros, servicios y mercado internacional.

#### 5.1.4 Declaración del Emisor relativa a su competitividad

##### **Declaración del Emisor relativa a su competitividad**

A 30 de junio de 2010, la situación financiera del Grupo Bancaja respecto a los principales grupos bancarios y cajas era la siguiente:

<b>Grupos Bancarios</b> <i>(en millones de euros)</i>	<b>Grupo Bancaja</b>	<b>Grupo Santander</b>	<b>Grupo BBVA</b>	<b>Grupo La Caixa</b>	<b>Caja Madrid</b>	<b>Banco Popular</b>
Fondos Propios	3.982	73.034	30.609	17.055	10.368	8.621
Inversiones crediticias	81.428	714.619	339.258	175.206	117.535	96.957
Activos Totales	112.454	1.220.025	568.917	282.035	199.108	128.282
Beneficio atribuido al Grupo	144	4.445	2.527	902	195	355
Número de empleados	8.104	170.264	104.372	27.775	15.063	14.416
Número de oficinas	1.566	13.671	7.407	5.365	2.169	2.299

Fuente:

Datos financieros: Estados Públicos de las entidades a junio-10.

Número de empleados y oficinas: Informes Trimestrales de las entidades.

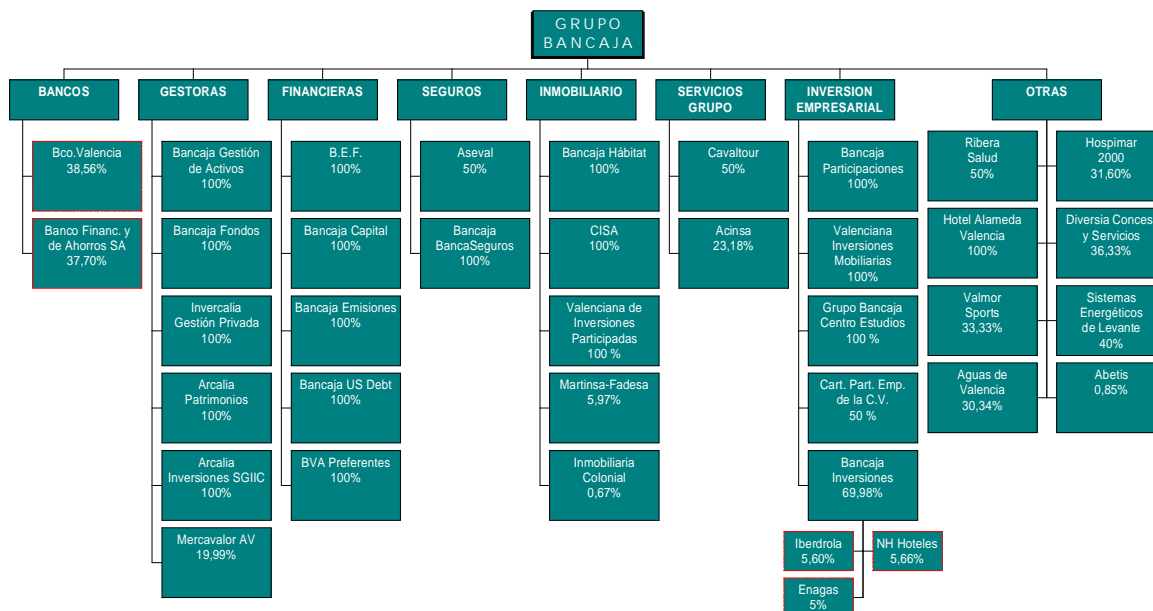
El Grupo Bancaja es a 30 de junio de 2010 el sexto grupo financiero español por volumen de activos totales. (Fuente: Estados Públicos de las entidades a junio 2010).

## **6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

### **6.1 Descripción del grupo en que se integra Bancaja**

Bancaja es a fecha de registro del presente Documento de Registro cabecera del grupo de empresas que se recogen en el cuadro siguiente:

## PRINCIPALES SOCIEDADES PARTICIPADAS POR EL GRUPO BANCAJA



Nota. Bancaja Inversiones, S.A. posee participaciones directas en Iberdrola (5,60%), NH Hoteles (5,66%) y Enagás (5%), junto con Banco de Valencia, S.A., el cual se muestra separado en el organigrama en la medida en que está ordenado por criterio de actividad.

El porcentaje de participación corresponde a la participación de control (suma de la participación directa de Bancaja más la indirecta sin ponderar a través de las sociedades sobre las que ejerce control y la indirecta ponderada a través de las sociedades sobre las que no ejerce control).

Las variaciones más significativas a destacar en las sociedades que integran el Grupo Bancaja (Grupo y Multigrupo) desde el anterior folleto publicado hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro son las siguientes:

- Banco de Valencia, S.A.

Además de la tradicional ampliación de capital liberada que se suele realizar todos los ejercicios, durante este año, se ha abonado un dividendo en especie contra acciones de la propia autocartera del Banco, aumentando las acciones que se poseen, sin cambiar el capital total, hecho éste que justifica el ligero aumento en el porcentaje (desde 37,63%) respecto al año anterior.

- Bancaja International Finance LTD (B.I.F.)

Sociedad emisora domiciliada en Islas Caimán que se liquidó en diciembre del 2009.

Otras variaciones significativas a destacar de sociedades que no integran el Grupo Bancaja (Grupo y Multigrupo) son las siguientes:

- Inmobiliaria Colonial, S.A.

El día 14 de enero de 2010 se produjo una ampliación de capital por conversión de obligaciones, en la que Bancaja no participó, su participación reducida en milésimas, siguió siendo de un 2,75.

El día 11 de marzo de 2010 se produjo una ampliación de capital por conversión de obligaciones, en la que Bancaja no participó, por lo que su participación pasó del 2,75 al 0,65.

El día 24 de marzo de 2010 se produjo una ampliación de capital por conversión de obligaciones, en la que Bancaja no participó, su participación reducida en milésimas, siguió siendo de un 0,65.

El día 1 de julio de 2010 se produjo una ampliación de capital dineraria, a la que Bancaja no acudió, y otra ampliación de capital no dineraria mediante conversión de créditos. Bancaja convirtió en capital un crédito. Su participación pasó del 0,65 al 0,67.

- Iberdrola, S.A.

El día 28 de junio de 2010 se ha producido una ampliación de capital a la que Bancaja Inversiones no ha acudido, por lo que su participación pasa del 5,74 al 5,60.

- Banco Financiero y de Ahorros, S.A.

Bancaja tiene una participación del 37,70% en el Sistema Institucional de Protección descrito en el punto 4.1.5 del presente Documento de Registro.

En relación con el proceso de integración en el SIP, las Partes del Contrato de Integración acordaron integrar la gestión y la titularidad, en la medida de lo legalmente posible y sin perjuicio de los derechos de socios o accionistas minoritarios, de las inversiones empresariales del Grupo del SIP, centralizando las decisiones de inversión y desinversión de las carteras existentes y futuras. Se definirá el mecanismo de integración que optimice los efectos fiscales y contables de la misma, considerando específicamente los impactos que en términos de solvencia puedan tener los desarrollos normativos de Basilea III.

Como excepción a la regla general prevista en el párrafo anterior, las cajas integrantes del Sistema Integral de Protección podrán mantener las participaciones que tengan en el momento de la creación del Grupo del SIP en (i) las Sociedades de Garantía Recíproca con especial vinculación a sus territorios naturales en las que participen, (ii) las sociedades de desarrollo regional y (iii) exclusivamente en sociedades de inversión de pequeña dimensión con empresarios locales y que son las mencionadas más adelante en relación con el Grupo Bancaja. Desde la creación del grupo, la decisión de participación en cualquier entidad de las referidas corresponderá a la Sociedad Central. La gestión de todas las participaciones previstas en este párrafo se someterá a las políticas dictadas por la Sociedad Central.

Banco de Valencia, S.A. es una entidad de crédito independiente, con personalidad jurídica propia y con órganos de gobierno autónomos. Bancaja mantendrá la titularidad y el control de la participación que tenga en Banco de Valencia, S.A. a través de Bancaja Inversiones, S.A. Banco

de Valencia, S.A. continuará domiciliado en Valencia y su presidente será nombrado a propuesta de Bancaja.

Bancaja mantendrá las participaciones que tenga en las siguientes entidades que responden a alguna de las tipologías previstas anteriormente:

<b>Denominación</b>
Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.
Comval Emprende F.C.R de Régimen Simplificado
Tirant Inversión F.C.R. de Régimen Simplificado
Avalis de catalunya S.G.R
Depósito Aduanero de la Vall d'Albaida S.A.
Eco 3 Multimedia, S.A.
Fundación Puerto Alicante de la Comunidad Valenciana
Inforport Valencia, S.A.
ISBA, SGR Baleares
Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A.
L' Agora Universitaria, S.L.
OVSI, Fundación de la Oficina Valenciana para la sociedad de la información
S.G.R. Comunidad Valenciana.

## **6.2 Entidades del grupo de las que depende Bancaja**

No procede

## **7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS**

### **7.1 Cambios importantes en las perspectivas de la Entidad desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados**

Desde la fecha de los últimos estados financieros auditados publicados, no se ha producido ningún cambio importante en las perspectivas de la Entidad y de su Grupo.

No se conoce ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o hecho que pudiera razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de la Entidad o de su Grupo.

## **8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS**

El emisor no incluye en este Documento de Registro ninguna previsión o estimación de beneficios.

## 9. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

**9.1 Nombre, dirección profesional y cargo en la Entidad de los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto de la Entidad y desarrolladas fuera de la misma.**

*Composición Órganos de Gobierno a la fecha de registro del presente folleto*

### *Consejo de Administración*

CARGO	NOMBRE	GRUPO AL QUE REPRESENTA	FECHA DE DESIGNACIÓN
Presidente	José Luis Olivas Martínez	Generalitat Valenciana	14-01-2010
Vicepresidente 1º	Antonio J. Tirado Jiménez	Generalitat Valenciana	18-01-2007
Vicepresidente 2º	José María Mas Millet	Corporaciones Municipales	14-01-2010
Vicepresidenta 3ª	María Teresa Montañana Latorre	Impositores	14-01-2010
Secretario	Ángel D. Villanueva Pareja	Impositores	18-01-2007
Vicesecretario	Vicente Montesinos Vernetta	Corporaciones Municipales	18-01-2007
Vocal	Ángel A. Álvarez Martín	Corporaciones Municipales	18-01-2007
Vocal	Emilia Aparicio Aparicio	Impositores	14-01-2010
Vocal	José Camarasa Albertos	Corporaciones Municipales	14-01-2010
Vocal	Natalia María Casas Martínez	Impositores	14-01-2010
Vocal	Rafael Ferrando Giner	Generalitat Valenciana	18-01-2007
Vocal	Patricia Górriz Royo	Impositores	14-01-2010
Vocal	Pedro Hernández Rodríguez	Impositores	14-01-2010
Vocal	Pepa Martí Puig	Generalitat Valenciana	14-01-2010
Vocal	Ernesto Pascual Escandell	Personal de Bancaja	18-01-2007
Vocal	Remigio Pellicer Segarra	Generalitat Valenciana	18-01-2007
Vocal	Ricardo Pérez Martínez	Entidad Fundadora	14-01-2010
Vocal	José Romero Herrero	Personal de Bancaja	14-01-2010
Vocal	Matilde Soler Soler	Impositores	18-01-2007
Vocal	Ana María Torres Valero	Corporaciones Municipales	18-01-2007

Las facultades del Consejo de Administración se encuentran recogidas en el artículo 45 de los estatutos de la Entidad.

La dirección profesional de los miembros del Consejo de Administración es:

Caballeros, 2  
12001 Castellón de la Plana  
Teléfono: (+34) 96 387 55 00 (centralita)

### *Comisión Ejecutiva*

La composición de la Comisión Ejecutiva refleja la participación en el Consejo de Administración de los diferentes miembros en función del grupo al que pertenecen, con arreglo

a lo dispuesto en los artículos 48 y 33 de los estatutos de la Entidad. Las facultades de la Comisión Ejecutiva se detallan en el artículo 52 de los estatutos.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva, así como el grupo al que representan, son los siguientes:

CARGO	NOMBRE	GRUPO AL QUE REPRESENTA
Presidente	José Luis Olivas Martínez	Generalitat Valenciana
Vicepresidente 1º	Antonio J. Tirado Jiménez	Generalitat Valenciana
Vicepresidente 2º	José María Mas Millet	Corporaciones Municipales
Vicepresidenta 3ª	María Teresa Montañana Latorre	Impositores
Secretario	Ángel D. Villanueva Pareja	Impositores
Vicesecretario	Rafael Ferrando Giner	Generalitat Valenciana
Vocal	Emilia Aparicio Aparicio	Impositores
Vocal	Natalia María Casas Martínez	Impositores
Vocal	Pepa Martí Puig	Generalitat Valenciana
Vocal	Ricardo Pérez Martínez	Entidad Fundadora
Vocal	José Romero Herrero	Personal de Bancaja

### ***Comisión de Control***

Desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2010, se han celebrado 11 sesiones.

Los miembros de la Comisión de Control, así como el grupo al que representan, son los siguientes:

CARGO	NOMBRE	GRUPO AL QUE REPRESENTA
Presidente	Evaristo Muñoz Martí	Corporaciones Municipales
Secretario	Enrique Gimeno Escrig	Corporaciones Municipales
Vocal	María Isabel Alfonso Navarro	Personal de Bancaja
Vocal	María Antelo López	Generalitat Valenciana
Vocal	Santiago Bou Cabedo	Generalitat Valenciana
Vocal	Ángel Lillo Giménez	Generalitat Valenciana
Vocal	José Ángel Hidalgo Pitarch	Generalitat Valenciana
Vocal	David Lladró Roig	Generalitat Valenciana
Vocal	José Antonio Muñoz Morales	Personal de Bancaja
Vocal	Manuel Portolés Sanz	Entidad Fundadora
Vocal	Damián Rodado Macías	Corporaciones Municipales
Vocal	Héctor Salinas Gras	Generalitat Valenciana
Vocal	Martina Sánchez Gisbert	Generalitat Valenciana

Las facultades de la Comisión de Control se encuentran recogidas en el artículo 70 de los estatutos de la Entidad. La Comisión de Control asume las funciones del comité de auditoría recogidas en la Disposición Adicional 18ª de la Ley 24/1988, de 27 de julio, del Mercado de Valores.

### ***Comisión de Inversiones***

Desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2010, se han celebrado 3 sesiones.

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo al que representa</b>
Presidente	José María Mas Millet	Corporaciones Municipales
Vocal	María Teresa Montañana Latorre	Impositores
Vocal	Vicente Montesinos Vernetta	Corporaciones Municipales

### ***Comisión de Retribuciones***

Desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2010, se ha celebrado 1 sesión.

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Grupo al que representa</b>
Presidente	Ángel D.. Villanueva Pareja	Impositores
Vocal	Ángel Álvarez Martín	Corporaciones Municipales
Vocal	Pepa Martí Puig	Generalitat Valenciana

Las funciones de la Comisión de Inversiones y de la Comisión de Retribuciones se encuentran en el art. 46 bis de los estatutos de la Entidad.

### ***Comisiones Territoriales***

Las facultades de estas comisiones están reguladas en el artículo 64 de los estatutos de la Entidad.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva Territorial de Castellón, así como los grupos a los que representan, son los siguientes:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO AL QUE REPRESENTA</b>
PRESIDENTE	Manuel Brevia Ferrer	Impositores
VICEPRESIDENTE PRIMERO	Javier Fabregat Antolí	Impositores
VICEPRESIDENTE SEGUNDO	Fermín Luis Renau Ballester	Generalitat Valenciana
SECRETARIO	Tomás Molíns Pavía	Generalitat Valenciana
VOCAL	Rafael Alcón Traver	Corporaciones Municipales
VOCAL	Fernando Francisco Castell	Personal de Bancaja
VOCAL	Andrea Martínez Tena	Generalitat Valenciana
VOCAL	Juan Miralles Roca	Impositores
VOCAL	Félix Morcillo Olmedo	Impositores
VOCAL	Francisco Javier Sanahuja Sanchis	Corporaciones Municipales

Los miembros de la Comisión Ejecutiva Territorial de Segorbe, así como los grupos a los que representan, son los siguientes:



CARGO	NOMBRE	GRUPO AL QUE REPRESENTA
PRESIDENTE	Rafael Calvo Calpe	Corporaciones Municipales
VICEPRESIDENTA	María Celia Mañes Sala	Impositores
SECRETARIO	José Vicente Torres Escrig	Generalitat Valenciana
VICESECRETARIO	Juan Manuel Escolano Lázaro	Personal de Bancaja
VOCAL	María Lourdes Huerta Ibáñez	Impositores

El artículo 63 de los estatutos recoge la composición y las facultades de las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

El domicilio profesional de las personas citadas en el presente apartado se encuentra en Castellón de la Plana, 12001, calle Caballeros, 2.

### ***Altos Directivos***

CARGO	NOMBRE
Director General	Aurelio Izquierdo Gómez
Director General Adjunto (Director de Negocio)	Juan Zurita Marqués
Director General Adjunto (Consejero Delegado de Bancaja Habitat)	José Cortina Orrios
Director General Adjunto (Director de Recursos Técnicos)	Pedro Enrique Vázquez Fernández
Director Financiero	Miguel Ángel Soria Navarro
Director de Asesoría Jurídica	Adolfo Porcar Rodilla
Director de Riesgo	José Vicente Giner Ponce
Director de Marketing	Sebastián Ruiz Gallardo
Director de Secretaría General	Josep Vicent Palacios Bellver
Director de Recursos Humanos	José Tomás Martínez Germes

No pertenecen a ningún órgano de gobierno ni a sus comisiones.

### ***Principales actividades que los Consejeros y Directivos ejercen fuera del Grupo Bancaja***

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
José Luis Olivas Martínez	Consejero	Iberdrola S.A.
José Luis Olivas Martínez	Vicepresidente	Enagás S.A. (en representación de Bancaja)
José María Mas Millet	Consejero	Autopistas Aumar S.A.
José María Mas Millet	Consejero	Telefónica Inter S.A.U.
Vicente Montesinos Vernetta	Consejero	Aguas de Valencia, S.A.
Vicente Montesinos Vernetta	Consejero	Omnium Ibérico, S. A.
Rafael Ferrando Giner	Presidente	Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL)
Rafael Ferrando Giner	Consejero	Instituto Valenciano de la Exportación
Aurelio Izquierdo Gómez	Consejero	Iberdrola Renovables S.A. (en representación de Bancaja)
Aurelio Izquierdo Gómez	Consejero	NH Hoteles (en representación de Bancaja)

Como parte del contrato de integración en el SIP, Bancaja ha nombrado consejeros en Banco Financiero y De Ahorros, S. A. a las siguientes personas:

CONSEJERO	CARGO
D. José Luis Olivas Martínez	Vicepresidente ejecutivo
D. Antonio Tirado Jiménez	Vocal
D. Rafael Ferrando Giner	Vocal
D. Ángel Villanueva Pareja	Vocal
D. Remigio Pellicer Segarra	Vocal
D. José Rafael García-Fuster y González Alegre	Vocal

El resto de personas citadas anteriormente en el presente apartado no ejercen actividades relevantes fuera del Grupo Bancaja.

## **9.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión**

En relación con esta materia y por referencia a lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración o de la Comisión de Control, así como de la Alta Dirección tiene algún tipo de conflicto de interés con la entidad emisora.

Asimismo, en relación a los mecanismos adoptados por Bancaja para evitar situaciones de conflicto de interés,

a) el artículo 37 de los Estatutos de la Entidad establece:

1.- Los Vocales del Consejo de Administración, así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes y las Sociedades en que dichas personas participen mayoritariamente en el capital, bien en forma aislada o conjunta, o en las que desempeñen los cargos de Presidente, Consejero, Administrador, Gerente, Director General o asimilado, no podrán obtener créditos, avales ni garantías de la Caja o enajenar a la misma bienes o valores de su propiedad o emitidos por tales Entidades sin que exista acuerdo del Consejo de Administración de la Caja y autorización del Instituto Valenciano de Finanzas. Esta prohibición no será aplicable a los créditos, avales o garantías para la adquisición de viviendas concedidos por la Caja, con aportación por el titular de garantía real suficiente y se extenderá, en todo caso, no sólo a las operaciones realizadas directamente por las personas o Entidades referidas, sino a aquellas otras en que pudieran aparecer una o varias personas físicas o jurídicas interpuestas. Tampoco será de aplicación respecto a los representantes del Personal, para los cuales la concesión de créditos se regirá por los Convenios Laborales, previo informe de la Comisión de Control.

2.- La transmisión de cualquier bien o valor, propiedad de la Caja de Ahorros, a los Vocales del Consejo de Administración, así como a las personas vinculadas que se citan en el número anterior, deberá contar con la autorización administrativa del Instituto Valenciano de Finanzas.

b) El artículo 66 de los Estatutos dice: “Los Comisionados (de la Comisión de Control) deberán reunir los mismos requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades y limitaciones que los Vocales del Consejo de Administración...”

c) El artículo 76 de los Estatutos dice: “(El Director General) Tiene las competencias propias de su cargo, necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones y le afectarán las prohibiciones previstas para los Vocales del Consejo de Administración, en los artículos 36.a) y 37 de estos Estatutos.”

d) Los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, en los artículos 26 y 22 respectivamente, titulados “Deber de lealtad” establecen que sus miembros deberán comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad. Si el conflicto resultara de una operación con la Caja, no podrán realizarla a no ser que el Consejo apruebe la operación. En caso de conflicto, el afectado se abstendrá de intervenir cuando el respectivo órgano de gobierno sea informado, delibere y decida sobre la operación a que el conflicto se refiera.

El importe de las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas en 2009, ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas a favor de los miembros del Consejo de Administración, de la Comisión de Control, y de la Alta Dirección, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, asciende a 1.891 miles de euros, 442 miles de euros, y 343 miles de euros respectivamente, y las condiciones financieras de estas operaciones son de mercado o sujetas a Convenio o Reglamento de Beneficios Sociales en el caso de empleados.

Por otra parte, en el artículo 13 de los Estatutos de Bancaja establece:

“(No podrán ser miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja:) e) Los que estén ligados a la Caja o a Sociedades en cuyo capital ésta participe en la forma que se determina en el apartado 1 del artículo 7 del Decreto del Consell de la Generalitat Valenciana 81/1990, de 28 de mayo, por contratos de obras, servicios, suministros o trabajos retribuidos por el período en que ostenten tal condición y dos años después, como mínimo, contados a partir del cese de tal relación, salvo la relación laboral de los empleados que accedan a los Órganos de Gobierno en representación del Personal de la Caja o, excepcionalmente, en representación de las Corporaciones Municipales.

La incompatibilidad prevista en el párrafo anterior afectará tanto si la relación contractual la mantiene el interesado como su cónyuge, ascendientes o descendientes o bien es formalizada por sociedad en la que dichas personas, de forma aislada o conjunta, ostenten la mayoría de su capital o de los derechos de voto.”

## **10 ACCIONISTAS PRINCIPALES**

Bancaja, dada su naturaleza jurídica carece de capital social suscrito y desembolsado. Por tanto, no tiene de accionistas que puedan ejercer control alguno sobre ella.

## 11 INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.

### 11.1 Información financiera histórica (datos auditados)

El presente epígrafe tiene como finalidad mostrar la situación financiera consolidada de Bancaja según lo establecido en la Circular 4/2004, modificada por la Circular 6/2008 del Banco de España. Las cifras han sido extraídas de los estados financieros consolidados auditados correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

#### A) Balances de Situación del Grupo Consolidado en los dos últimos ejercicios cerrados

##### Balance Consolidado

ACTIVO (Según CBE 6/2008)	Dic. 2009	Dic. 2008	Var. 09/08
	miles de euros		%
<b>1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	<b>2.202.163</b>	<b>523.162</b>	<b>320,93</b>
<b>2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>854.680</b>	<b>645.054</b>	<b>32,50</b>
2.1. Depósitos en entidades de crédito	0	0	-
2.2. Crédito a la clientela	0	0	-
2.3. Valores representativos de deuda	284.394	82.790	243,51
2.4. Instrumentos de capital	8.014	15.054	-46,76
2.5. Derivados de negociación	562.272	547.210	2,75
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>199.965</i>	<i>59.912</i>	<i>233,76</i>
<b>3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS</b>	<b>19.256</b>	<b>26.584</b>	<b>-27,57</b>
3.1. Depósitos en entidades de crédito	0	0	-
3.2. Crédito a la clientela	0	0	-
3.3. Valores representativos de deuda	0	0	-
3.4. Instrumentos de capital	19.256	26.584	-27,57
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>-</i>
<b>4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>6.000.112</b>	<b>5.335.762</b>	<b>12,45</b>
4.1. Valores representativos de deuda	3.436.032	2.703.179	27,11
4.2. Instrumentos de capital	2.564.080	2.632.583	-2,60
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>448.705</i>	<i>484.710</i>	<i>-7,43</i>
<b>5. INVERSIONES CREDITICIAS</b>	<b>92.010.217</b>	<b>92.088.094</b>	<b>-0,08</b>
5.1. Depósitos en entidades de crédito	5.168.723	2.831.384	82,55
5.2. Crédito a la clientela	81.010.748	83.937.452	-3,49
5.3. Valores representativos de deuda	5.830.746	5.319.258	9,62
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>10.178.067</i>	<i>6.240.009</i>	<i>63,11</i>
<b>6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO</b>	<b>2.342.895</b>	<b>3.128.105</b>	<b>-25,10</b>
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>1.909.287</i>	<i>3.016.986</i>	<i>-36,72</i>
<b>7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>8. DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>500.807</b>	<b>426.029</b>	<b>17,55</b>
<b>9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>3.205.506</b>	<b>712.840</b>	<b>349,68</b>
<b>10. PARTICIPACIONES</b>	<b>778.430</b>	<b>506.124</b>	<b>53,80</b>
10.1. Entidades asociadas	778.430	506.124	53,80
10.2. Entidades multigrupo	0	0	-
<b>11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>	<b>22.934</b>	<b>22.427</b>	<b>2,26</b>
<b>12. ACTIVO MATERIAL ACTIVOS POR REASEGUROS</b>	<b>4.246</b>	<b>3.714</b>	<b>14,32</b>

ACTIVO (Según CBE 6/2008)	Dic. 2009	Dic. 2008	Var. 09/08
	miles de euros		%
<b>13. ACTIVO MATERIAL</b>	<b>1.054.840</b>	<b>1.045.812</b>	<b>0,86</b>
13.1. Inmovilizado material	889.146	872.457	1,91
13.1.1. De uso propio	818.193	796.257	2,75
13.1.2. Cedido en arrendamiento operativo	0	145	-
13.1.3. Afecto a la Obra Social (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas)	70.953	76.055	-6,71
13.2. Inversiones inmobiliarias	165.694	173.355	-4,42
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	0	0	-
<b>14. ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>216.435</b>	<b>222.914</b>	<b>-2,91</b>
14.1. Fondo de comercio	75.395	68.936	9,37
14.2. Otro activo intangible	141.040	153.978	-8,40
<b>15. ACTIVOS FISCALES</b>	<b>1.017.185</b>	<b>997.493</b>	<b>1,97</b>
15.1. Corrientes	104.495	203.964	-48,77
15.2. Diferidos	912.690	793.529	15,02
<b>16. RESTO DE ACTIVOS</b>	<b>1.229.471</b>	<b>966.466</b>	<b>27,21</b>
16.1. Existencias	1.163.388	906.722	28,31
16.2. Otros	66.083	59.744	10,61
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>111.459.177</b>	<b>106.650.580</b>	<b>4,51</b>

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Según CBE 6/2008)	Dic. 2009	Dic. 2008	Var. 09/08
	miles de euros		%
<b>1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>1.132.833</b>	<b>1.143.256</b>	<b>-0,91</b>
1.1. Depósitos de bancos centrales	0	0	-
1.2. Depósitos de entidades de crédito	0	0	-
1.3. Depósitos de la clientela	0	0	-
1.4. Débitos representados por valores negociables	0	0	-
1.5. Derivados de negociación	1.132.833	1.143.256	-0,91
1.6. Posiciones cortas de valores	0	0	-
1.7. Otros pasivos financieros	0	0	-
<b>2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
2.1. Depósitos de bancos centrales	0	0	-
2.2. Depósitos de entidades de crédito	0	0	-
2.3. Depósitos de la clientela	0	0	-
2.4. Débitos representados por valores negociables	0	0	-
2.5. Pasivos subordinados	0	0	-
2.6. Otros pasivos financieros	0	0	-
<b>3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	<b>102.132.466</b>	<b>97.362.693</b>	<b>4,90</b>
3.1. Depósitos de bancos centrales	6.220.685	9.760.263	-36,27
3.2. Depósitos de entidades de crédito	9.267.461	8.886.747	4,28
3.3. Depósitos de la clientela	50.668.048	43.490.350	16,50
3.4. Débitos representados por valores negociables	31.307.411	31.203.479	0,33
3.5. Pasivos subordinados	3.707.704	3.118.938	18,88
3.6. Otros pasivos financieros	961.157	902.916	6,45
<b>4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>5. DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>464.035</b>	<b>586.468</b>	<b>-20,88</b>
<b>6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>21.066</b>	<b>0</b>	<b>-</b>

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Según CBE 6/2008)	Dic. 2009	Dic. 2008	Var. 09/08
	miles de euros		%
<b>7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS</b>	<b>1.461.204</b>	<b>1.612.545</b>	<b>-9,39</b>
<b>8. PROVISIONES</b>	<b>189.032</b>	<b>232.044</b>	<b>-18,54</b>
8.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares	117.469	142.180	-17,38
8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	734	672	9,23
8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	62.810	83.561	-24,83
8.4. Otras provisiones	8.019	5.631	42,41
<b>9. PASIVOS FISCALES</b>	<b>219.144</b>	<b>179.257</b>	<b>22,25</b>
9.1. Corrientes	40.676	37.929	7,24
9.2. Diferidos	178.468	141.328	26,28
<b>10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de C)</b>	<b>103.937</b>	<b>100.865</b>	<b>3,05</b>
<b>11. RESTO DE PASIVOS</b>	<b>223.220</b>	<b>255.421</b>	<b>-12,61</b>
<b>12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA (sólo cooperativas)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>105.946.937</b>	<b>101.472.549</b>	<b>4,41</b>
<b>1. FONDOS PROPIOS</b>	<b>3.907.130</b>	<b>3.753.174</b>	<b>4,10</b>
1.1. Capital/Fondo de dotación (a)	0	0	-
1.1.1. Escriturado	0	0	-
1.1.2. Menos: Capital no exigido	0	0	-
1.2. Prima de emisión	0	0	-
1.3. Reservas	3.656.007	3.407.545	7,29
1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas	3.709.278	3.418.945	8,49
1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la	-53.271	-11.400	367,29
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	-
1.4.1. De instrumentos financieros compuestos	0	0	-
1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados (solo Cajas de Ahorro)	0	0	-
1.4.3. Resto de instrumentos de capital	0	0	-
1.5. Menos: Valores propios	0	0	-
1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	251.123	345.629	-27,34
1.7. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	-
<b>2. AJUSTES POR VALORACIÓN</b>	<b>-245.275</b>	<b>-406.699</b>	<b>-39,69</b>
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-255.474	-376.286	-32,11
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	10.493	-16.078	165,26
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	-
2.4. Diferencias de cambio	-107	-228	-53,07
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	-
2.6. Entidades valoradas por el método de la participación	-187	-14.107	-98,67
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	-
<b>3. INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>1.850.385</b>	<b>1.831.556</b>	<b>1,03</b>
3.1. Ajustes por valoración	-190.075	-261.384	-27,28
3.2. Resto	2.040.460	2.092.940	-2,51
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>5.512.240</b>	<b>5.178.031</b>	<b>6,45</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>111.459.177</b>	<b>106.650.580</b>	<b>4,51</b>
<b>PRO-MEMORIA 1. RIESGOS CONTINGENTES</b>	<b>5.021.328</b>	<b>5.980.378</b>	<b>-16,04</b>
<b>PRO-MEMORIA 2. COMPROMISOS CONTINGENTES</b>	<b>9.123.359</b>	<b>11.870.008</b>	<b>-23,14</b>

Los activos totales han alcanzado la cifra de 111.459 millones de euros, habiéndose incrementado un 4,51% en el año. El crédito a la clientela ha experimentado una variación anual de -3,49%, contracción

inferior a la experimentada por la economía. Grupo Bancaja ha continuado con su política de crecimiento selectivo, basada en la calidad del riesgo y la rentabilidad.

El saldo de Caja y depósitos en bancos centrales se sitúa en 2.202 millones de euros, con un incremento del 321% respecto al ejercicio anterior. El 85% del saldo se corresponde con depósitos en Banco de España.

El crédito a la clientela se ha situado en 81.011 millones de euros, de los que más de dos terceras partes tienen garantías reales. En la variación anual prima el crecimiento del crédito con garantías reales, principalmente la hipotecaria, sobre la garantía personal, que reduce su peso.

La entidad ha mantenido la orientación de su actividad hacia la banca minorista; en este sentido, más del 75% de las operaciones nuevas en el año se han destinado a empresas y pymes.

Prueba de ello, es el hecho que Grupo Bancaja siga manteniéndose como una de las entidades financieras españolas más activas en la concesión de líneas de crédito diseñadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), habiendo concedido alrededor de un 9% del total de la financiación proporcionada por este organismo, por encima de la cuota de mercado de la entidad (Fuente: ICO). Así mismo, también ha agotado antes de tiempo la línea de inversión para pymes valencianas del Instituto Valenciano de Finanzas. Ambos cometidos demuestran una actitud de apoyo constante a la financiación del tejido empresarial y de los hogares.

Cabe destacar que la cartera crediticia de Grupo Bancaja presenta una reducida exposición en segunda residencia (las operaciones hipotecarias con particulares destino segunda vivienda se sitúan en apenas el 2,5% del total del crédito a clientes), manteniéndose el riesgo con finalidad promotor en torno al 20%.

El saldo de Activos no corrientes en venta se sitúa en 3.206 millones de euros, con un incremento en el ejercicio del 350%. El 91% del total se corresponde con activos residenciales procedentes de adjudicación de activos. Durante los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo ha realizado una serie de adjudicaciones de activos inmobiliarios por deuda de acreditados (daciones en pago) y adjudicaciones en procesos judiciales, por un importe de 2.735 millones de euros (603 millones de euros durante el ejercicio 2008). Las mencionadas operaciones no han supuesto el registro de ningún beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, ni liberación de las provisiones que, en su caso, estuvieran asignadas a los activos financieros.

El saldo de Participaciones se incrementa un 53,80% en el ejercicio, hasta situarse en 778 millones de euros. El incremento se debe a la incorporación al perímetro de consolidación de Nuevas Actividades Urbanas (NAU), NH Hoteles y Deproinmed, fundamentalmente.

Los depósitos de la clientela presentan un saldo de 50.668 millones de euros, con una variación interanual del 16,50%. Destaca el crecimiento anual del Ahorro Plazo, y del Ahorro Remunerado, cercano a los 2.500 millones de euros (+30%), que han compensado los vencimientos de financiación mayorista en el año y han reducido del gap comercial de balance.

El importe de Provisiones disminuye un 18,54% en el ejercicio, fundamentalmente por la variación del fondo genérico de riesgos contingentes y del fondo para pensiones y obligaciones.

## B) Cuenta de resultados del Grupo Consolidado en los dos últimos ejercicios cerrados

Cuenta de Resultados Consolidada	Dic. 2009	Dic. 2008	Var. 09/08
	miles de euros		%
1. Intereses y rendimientos asimilados	4.000.849	5.683.954	-29,61
2. Intereses y cargas asimiladas	-2.676.500	-4.242.874	-36,92
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	-
<b>a) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>1.324.349</b>	<b>1.441.080</b>	<b>-8,10</b>
4. Rendimiento de instrumentos de capital	122.826	123.544	-0,58
5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-60.899	-22.801	167,09
6. Comisiones percibidas	345.814	387.495	-10,76
7. Comisiones pagadas	-40.953	-62.919	-34,91
8. Resultado de operaciones financieras (neto)	465.763	105.349	342,11
9. Diferencias de cambio (neto)	4.908	10.492	-53,22
10. Otros productos de explotación	573.169	839.760	-31,75
11. Otras cargas de explotación	-441.550	-643.474	-31,38
<b>b) MARGEN BRUTO</b>	<b>2.293.427</b>	<b>2.178.526</b>	<b>5,27</b>
12. Gastos de administración	-848.172	-854.843	-0,78
12.1. Gastos de personal	-557.060	-554.210	0,51
12.2. Otros gastos generales de administración	-291.112	-300.633	-3,17
13. Amortización	-72.130	-66.891	7,83
14. Dotaciones a provisiones (neto)	14.487	-19.098	-175,86
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-979.637	-719.591	36,14
<b>c) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>407.975</b>	<b>518.103</b>	<b>-21,26</b>
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-149.050	-28.474	423,46
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	60.833	57.172	6,40
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	-
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	51.457	-13.288	-487,24
<b>d) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>371.215</b>	<b>533.513</b>	<b>-30,42</b>
20. Impuesto sobre beneficios	45	-34.023	-100,13
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	0	0	-
<b>e) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>371.260</b>	<b>499.490</b>	<b>-25,67</b>
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-877	0	-
<b>f) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>370.383</b>	<b>499.490</b>	<b>-25,85</b>
<b>g) Resultado atribuido a la entidad dominante</b>	<b>251.123</b>	<b>345.629</b>	<b>-27,34</b>
Resultado atribuido a intereses minoritarios	119.260	153.861	-22,49

El complejo escenario en el que se han visto envueltos los mercados de capitales, la bajada de los tipos de interés a mínimos históricos y el descenso generalizado en la actividad productiva ha incidido durante todo el ejercicio en el negocio bancario.



La generación recurrente de resultados y la contribución de los resultados obtenidos en operaciones financieras (entre las que destaca la venta del 2% de Abertis en el segundo trimestre del año por un importe de 173 millones de euros con unas plusvalías de 120 millones de euros ) han permitido, para fortalecer la cobertura de los riesgos, anticipar provisiones extraordinarias a lo largo del año. Tras estas provisiones, Grupo Bancaja presenta un resultado atribuido de 251 millones de euros, lo que supone una variación anual del -27,34%

La menor actividad económica y el entorno altamente competitivo, especialmente en la captación de pasivo minorista (uno de los principales éxitos de Grupo Bancaja en 2009), en un contexto de brusca caída en los tipos de interés desde finales de 2008, han conducido a que el margen de intereses se contraiga un -8,10% hasta los 1.324 millones de euros.

El margen bruto, sin embargo, ha tenido una evolución positiva durante el año, situándose un 5,27% por encima del obtenido en el mismo periodo del año anterior hasta los 2.293 millones.

Este positivo comportamiento ha estado apuntalado por los ingresos de operaciones financieras y los procedentes por el acuerdo de comercialización de seguros de hogar con Groupama, que han permitido compensar la evolución de las comisiones, influenciadas por la disminución del patrimonio gestionado de fondos de inversión y de pensiones.

El notable avance conseguido en el margen bruto se ve reflejado en el resultado de la actividad de explotación antes de provisiones, que se sitúa en 1.373 millones con una variación interanual de un 9,26%, gracias a la política de contención de costes de Grupo Bancaja. La gestión de los gastos, ha experimentado un leve descenso del -0,16%, posibilitando una mejora de la eficiencia hasta situar el ratio en el 36,98% desde el 39,24% registrado un año antes y consolidando así a la entidad como una referencia en el sector.

La positiva evolución en la generación de resultados ha permitido incrementar las provisiones dotadas en el ejercicio en un 51% hasta los 1.129 millones y, una vez atendidas las obligaciones fiscales, situar el resultado neto del ejercicio en 370 millones de euros, con una variación interanual del -25,85%. El resultado atribuido al grupo presenta una variación respecto al ejercicio anterior del -27,34%, hasta alcanzar los 251 millones de euros.

**C) Estados de Flujos de Efectivo del Grupo Consolidado de los 2 últimos ejercicios cerrados**

	Dic. 2009	Dic. 2008	Var. 09/08
<b>Estado Consolidado de Flujos de Efectivo</b>	<b>miles de euros</b>		<b>%</b>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5)</b>	<b>3.332.473</b>	<b>-240.202</b>	<b>-1.487,36</b>
1. Resultado del ejercicio	370.383	499.490	-25,85
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	942.616	532.551	77,00
(+) Amortización	72.130	66.891	7,83
(+/-) Otros ajustes	870.486	465.660	86,94
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación:	-1.981.296	-9.419.215	-78,97
(+/-) Cartera de negociación	-209.626	178.830	-217,22
(+/-) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7.328	25.585	-71,36
(+/-) Activos financieros disponibles para la venta	-486.581	819.439	-159,38
(+/-) Inversiones crediticias	-885.803	-9.402.082	-90,58
(+/-) Otros activos de explotación	-406.614	-1.040.987	-60,94
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación:	4.000.815	8.112.949	-50,69
(+/-) Cartera de negociación	-10.423	456.660	-102,28
(+/-) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	-
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	4.181.007	8.291.650	-49,58
(+/-) Otros pasivos de explotación	-169.769	-635.361	-73,28
5. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	-45	34.023	-100,13
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)</b>	<b>-2.141.807</b>	<b>-559.718</b>	<b>282,66</b>
1. Pagos:	-5.586.094	-1.066.352	423,85
(-) Activos materiales	-133.494	-125.794	6,12
(-) Activos intangibles	-16.172	-109.504	-85,23
(-) Participaciones	-2.943.762	-149.148	1.873,72
(-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	0	0	-
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-2.492.666	-681.906	265,54
(-) Cartera de inversión a vencimiento	0	0	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	0	0	-
2. Cobros:	3.444.287	506.634	579,84
(+) Activos materiales	63.702	635	9.931,81
(+) Activos intangibles	3.264	1.276	155,80
(+) Participaciones	2.571.045	38.681	6.546,79
(+) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	0	0	-
(+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	21.066	0	-

	Dic. 2009	Dic. 2008	Var. 09/08
<b>Estado Consolidado de Flujos de Efectivo</b>	<b>miles de euros</b>		<b>%</b>
(+) Cartera de inversión a vencimiento	785.210	466.042	68,48
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	0	0	-
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)</b>	<b>488.335</b>	<b>-444.091</b>	<b>-209,96</b>
1. Pagos:	-100.431	-449.689	-77,67
(-) Dividendos	-61.787	-91.931	-32,79
(-) Pasivos subordinados	0	0	-
(-) Amortización de instrumentos de capital propio	0	0	-
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	0	0	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-38.644	-357.758	-89,20
2. Cobros:	588.766	5.598	10.417,43
(+) Pasivos subordinados	588.766	5.598	10.417,43
(+) Emisión de instrumentos de capital propio	0	0	-
(+) Enajenación de instrumentos de capital propio	0	0	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	0	0	-
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)</b>	<b>1.679.001</b>	<b>-1.244.011</b>	<b>-234,97</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>523.162</b>	<b>1.767.173</b>	<b>-70,40</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E + F)</b>	<b>2.202.163</b>	<b>523.162</b>	<b>320,93</b>
(+) Caja	293.579	291.023	0,88
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1.908.584	232.138	722,17
(+) Otros activos financieros	0	0	-
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	0	0	-
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>2.202.163</b>	<b>523.162</b>	<b>320,93</b>

La rúbrica “Flujos de efectivo de las actividades de explotación” del estado de Flujos de efectivo del ejercicio 2009 incluye:

n Cobros por intereses recibidos por importe de 4.000.849 miles de euros (5.683.954 miles de euros en el ejercicio 2008);

n Pagos por intereses realizados por importe de 2.676.500 miles de euros (4.242.874 miles de euros en el ejercicio 2008);

n Cobros por dividendos recibidos de entidades participadas por el Grupo por importe de 122.826 miles de euros (123.544 miles de euros en el ejercicio 2008).

Por su parte, en la rúbrica “Flujos de efectivo de las actividades de financiación-Dividendos” de dicho estado se presentan pagos en concepto de dividendos satisfechos por las entidades del Grupo a intereses minoritarios por importe de 61.787 miles de euros (91.931 miles de euros en el ejercicio 2008).

Finalmente, en la rúbrica “Flujos de efectivo de las actividades de inversión” de dicho estado se incluyen pagos por un total de 2.492 millones de euros relacionados con la adquisición de activos mediante la adjudicación de activos procedentes de acreditados (daciones en pago) y adjudicaciones en procesos judiciales. La parte de cobros procede fundamentalmente de las distintas amortizaciones de la cartera de inversión a vencimiento, en el ejercicio 2009 dichos cobros ascendieron a 785 millones de euros y en participaciones por 2.571 millones de euros. .

### D) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Estado correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009 (miles de euros)	Patrimonio Neto						Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios					Ajustes por Valoración		
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio			
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2008</b>	-	3.407.545	-	-	345.629	(406.699)	1.831.556	5.178.031
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	-	3.407.545	-	-	345.629	(406.699)	1.831.556	5.178.031
<b>Total ingresos/(gastos) reconocidos</b>	-	-	-	-	251.123	161.424	190.569	603.116
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	248.462	-	-	(345.629)	-	(171.740)	(268.907)
Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(61.787)	(61.787)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	(21.787)	(21.787)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	275.629	-	-	(275.629)	-	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	(70.000)	-	-	(70.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	(27.167)	-	-	-	-	(88.166)	(115.333)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2009</b>	-	3.656.007	-	-	251.123	(245.275)	1.850.385	5.512.240

Estado correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 (miles de euros)	Patrimonio Neto					Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto	
	Fondos Propios				Ajustes por Valoración			
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios				Resultado del Ejercicio
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2007</b>	-	3.073.125	-	-	491.170	460.818	2.127.384	6.152.497
Ajuste por cambios de criterio contable	-	(15.060)	-	-	-	-	-	(15.060)
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	-	3.058.065	-	-	491.170	460.818	2.127.384	6.137.437
<b>Total ingresos/(gastos) reconocidos</b>	-	-	-	-	345.629	(867.517)	(202.276)	(724.164)
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	349.480	-	-	(491.170)	-	(93.552)	(235.242)
Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	68.430	-	-	-	-	(91.931)	(160.361)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	408.170	-	-	(408.170)	-	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	(83.000)	-	-	(83.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	9.740	-	-	-	-	(1.621)	8.119
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2008</b>	-	3.407.545	-	-	345.629	(406.699)	1.831.556	5.178.031

### ***E) Principios de contabilidad y normas de valoración aplicados***

Las políticas contables utilizadas y las notas explicativas pueden consultarse en las Cuentas Anuales auditadas de 2009 de Bancaja, disponibles en la página *web* corporativa de la Entidad y en su domicilio social, así como en la CNMV y en el Banco de España.

#### **11.2 Estados financieros**

Los estados financieros individuales y consolidados de la Entidad se encuentran depositados en la CNMV y se encuentran a disposición para su consulta en la página *web* corporativa de Bancaja.

#### **11.3 Auditoría de la información financiera histórica anual**

11.3.1 Las cuentas anuales de Bancaja, tanto a nivel individual como consolidado, correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, han sido auditadas por Deloitte, S.L. con un resultado favorable y sin salvedades.

11.3.1 No existe otra información contenida en el presente Anexo XI que haya sido auditada por Deloitte.

#### **11.3.3 Datos financieros no extraídos de los Estados Financieros auditados**

Los datos financieros anuales del Documento de registro se han extraído de las cuentas anuales auditadas, correspondientes a los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2008 y 2009. Los estados financieros a 30 de septiembre de 2010 y 30 de septiembre de 2009 incluidos en el apartado 11.5 siguiente provienen de la información pública periódica elaborada por la Entidad, y no han sido auditados..

#### **11.4 Edad de la información financiera más reciente**

El último ejercicio de información financiera auditada no excede en más de 18 meses a la fecha del presente Anexo XI.

## 11.5 Información intermedia y demás información financiera

### A) Balance Consolidado

	Sep.2010	Dic. 2009	Var. 10/09
<b>ACTIVO (Según CBE 6/2008)</b>	<b>miles de euros</b>		<b>%</b>
<b>1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	<b>602.759</b>	<b>2.202.163</b>	<b>-72,63</b>
<b>2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>770.222</b>	<b>854.680</b>	<b>-9,88</b>
2.1. Depósitos en entidades de crédito	0	0	-
2.2. Crédito a la clientela	0	0	-
2.3. Valores representativos de deuda	155.267	284.394	-45,40
2.4. Instrumentos de capital	16.294	8.014	103,32
2.5. Derivados de negociación	598.661	562.272	6,47
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>96.181</i>	<i>199.965</i>	<i>-51,90</i>
<b>3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS</b>	<b>15.335</b>	<b>19.256</b>	<b>-20,36</b>
3.1. Depósitos en entidades de crédito	0	0	-
3.2. Crédito a la clientela	0	0	-
3.3. Valores representativos de deuda	0	0	-
3.4. Instrumentos de capital	15.335	19.256	-20,36
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>-</i>
<b>4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>6.546.674</b>	<b>6.000.112</b>	<b>9,11</b>
4.1. Valores representativos de deuda	6.037.729	3.436.032	75,72
4.2. Instrumentos de capital	508.945	2.564.080	-80,15
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>1.510.209</i>	<i>448.705</i>	<i>236,57</i>
<b>5. INVERSIONES CREDITICIAS</b>	<b>92.843.756</b>	<b>92.010.217</b>	<b>0,91</b>
5.1. Depósitos en entidades de crédito	5.027.751	5.168.723	-2,73
5.2. Crédito a la clientela	81.799.745	81.010.748	0,97
5.3. Valores representativos de deuda	6.016.260	5.830.746	3,18
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>12.212.345</i>	<i>10.178.067</i>	<i>19,99</i>
<b>6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>2.342.895</b>	<b>-100,00</b>
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>0</i>	<i>1.909.287</i>	<i>-100,00</i>
<b>7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>8. DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>751.472</b>	<b>500.807</b>	<b>50,05</b>
<b>9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>3.595.598</b>	<b>3.205.506</b>	<b>12,17</b>
<b>10. PARTICIPACIONES</b>	<b>3.611.852</b>	<b>778.430</b>	<b>363,99</b>
10.1. Entidades asociadas	3.611.852	778.430	363,99
10.2. Entidades multigrupo	0	0	-
<b>11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>	<b>23.010</b>	<b>22.934</b>	<b>0,33</b>
<b>12. ACTIVO MATERIAL ACTIVOS POR REASEGUROS</b>	<b>4.110</b>	<b>4.246</b>	<b>-3,20</b>



	Sep.2010	Dic. 2009	Var. 10/09
<b>ACTIVO (Según CBE 6/2008)</b>	<b>miles de euros</b>		<b>%</b>
<b>13. ACTIVO MATERIAL</b>	<b>1.071.298</b>	<b>1.054.840</b>	<b>1,56</b>
13.1. Inmovilizado material	875.315	889.146	-1,56
13.1.1. De uso propio	806.678	818.193	-1,41
13.1.2. Cedido en arrendamiento operativo	0	0	-
13.1.3. Afecto a la Obra Social (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas)	68.637	70.953	-3,26
13.2. Inversiones inmobiliarias	195.983	165.694	18,28
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>-</i>
<b>14. ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>229.907</b>	<b>216.435</b>	<b>6,22</b>
14.1. Fondo de comercio	92.441	75.395	22,61
14.2. Otro activo intangible	137.466	141.040	-2,53
<b>15. ACTIVOS FISCALES</b>	<b>867.790</b>	<b>1.017.185</b>	<b>-14,69</b>
15.1. Corrientes	116.498	104.495	11,49
15.2. Diferidos	751.292	912.690	-17,68
<b>16. RESTO DE ACTIVOS</b>	<b>1.092.994</b>	<b>1.229.471</b>	<b>-11,10</b>
16.1. Existencias	1.026.102	1.163.388	-11,80
16.2. Otros	66.892	66.083	1,22
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>112.026.777</b>	<b>111.459.177</b>	<b>0,51</b>

	Sep.2010	Dic. 2009	Var. 10/09
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Según CBE 6/2008)</b>	<b>miles de euros</b>		<b>%</b>
<b>1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>761.745</b>	<b>1.132.833</b>	<b>-32,76</b>
1.1. Depósitos de bancos centrales	0	0	-
1.2. Depósitos de entidades de crédito	0	0	-
1.3. Depósitos de la clientela	0	0	-
1.4. Débitos representados por valores negociables	0	0	-
1.5. Derivados de negociación	761.745	1.132.833	-32,76
1.6. Posiciones cortas de valores	0	0	-
1.7. Otros pasivos financieros	0	0	-
<b>2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
2.1. Depósitos de bancos centrales	0	0	-
2.2. Depósitos de entidades de crédito	0	0	-
2.3. Depósitos de la clientela	0	0	-
2.4. Débitos representados por valores negociables	0	0	-
2.5. Pasivos subordinados	0	0	-
2.6. Otros pasivos financieros	0	0	-

	Sep.2010	Dic. 2009	Var. 10/09
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Según CBE 6/2008)</b>	<b>miles de euros</b>		<b>%</b>
<b>3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	<b>102.446.572</b>	<b>102.132.466</b>	<b>0,31</b>
3.1. Depósitos de bancos centrales	7.467.221	6.220.685	20,04
3.2. Depósitos de entidades de crédito	9.969.050	9.267.461	7,57
3.3. Depósitos de la clientela	51.731.242	50.668.048	2,10
3.4. Débitos representados por valores negociables	28.900.899	31.307.411	-7,69
3.5. Pasivos subordinados	3.354.718	3.707.704	-9,52
3.6. Otros pasivos financieros	1.023.442	961.157	6,48
<b>4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>5. DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>417.938</b>	<b>464.035</b>	<b>-9,93</b>
<b>6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>24.988</b>	<b>21.066</b>	<b>-</b>
<b>7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS</b>	<b>1.454.552</b>	<b>1.461.204</b>	<b>-0,46</b>
<b>8. PROVISIONES</b>	<b>151.385</b>	<b>189.032</b>	<b>-19,92</b>
8.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares	98.819	117.469	-15,88
8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	4.405	734	500,14
8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	39.874	62.810	-36,52
8.4. Otras provisiones	8.287	8.019	3,34
<b>9. PASIVOS FISCALES</b>	<b>203.430</b>	<b>219.144</b>	<b>-7,17</b>
9.1. Corrientes	49.665	40.676	22,10
9.2. Diferidos	153.765	178.468	-13,84
<b>10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de C</b>	<b>122.420</b>	<b>103.937</b>	<b>17,78</b>
<b>11. RESTO DE PASIVOS</b>	<b>232.099</b>	<b>223.220</b>	<b>3,98</b>
<b>12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA (sólo cooperativas)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>105.815.129</b>	<b>105.946.937</b>	<b>-0,12</b>
<b>1. FONDOS PROPIOS</b>	<b>4.005.934</b>	<b>3.907.130</b>	<b>2,53</b>
1.1. Capital/Fondo de dotación (a)	0	0	-
1.1.1.Escriturado	0	0	-
1.1.2.Menos: Capital no exigido	0	0	-
1.2. Prima de emisión	0	0	-
1.3. Reservas	3.835.798	3.656.007	4,92
1.3.1.Reservas (pérdidas) acumuladas	3.991.375	3.709.278	7,61
1.3.2.Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la	-155.577	-53.271	192,05
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	-
1.4.1.De instrumentos financieros compuestos	0	0	-
1.4.2.Cuotas participativas y fondos asociados (solo Cajas de Ahorro	0	0	-
1.4.3.Resto de instrumentos de capital	0	0	-

	Sep.2010	Dic. 2009	Var. 10/09
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Según CBE 6/2008)</b>	<b>miles de euros</b>		<b>%</b>
1.5. Menos: Valores propios	0	0	-
1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	170.136	251.123	-32,25
1.7. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	-
<b>2. AJUSTES POR VALORACIÓN</b>	<b>100.228</b>	<b>-245.275</b>	<b>-140,86</b>
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	41.618	-255.474	-116,29
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	8.790	10.493	-16,23
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	-
2.4. Diferencias de cambio	-55	-107	-48,60
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	-
2.6. Entidades valoradas por el método de la participación	49.875	-187	26.771,12
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	-
<b>3. INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>2.105.486</b>	<b>1.850.385</b>	<b>13,79</b>
3.1. Ajustes por valoración	25.096	-190.075	-113,20
3.2. Resto	2.080.390	2.040.460	1,96
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>6.211.648</b>	<b>5.512.240</b>	<b>12,69</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>112.026.777</b>	<b>111.459.177</b>	<b>0,51</b>
<b>PRO-MEMORIA 1. RIESGOS CONTINGENTES</b>	<b>4.650.016</b>	<b>5.021.328</b>	<b>-7,39</b>
<b>PRO-MEMORIA 2. COMPROMISOS CONTINGENTES</b>	<b>7.770.077</b>	<b>9.123.359</b>	<b>-14,83</b>

Los activos totales han alcanzado la cifra de 112.027 millones de euros, incrementándose un 0,51% en los nueve primeros meses del año. El crédito a la clientela ha crecido el 0,97% en los nueve primeros meses del año, situándose en 81.800 millones de euros, basado en una política de crecimiento selectivo, calidad del riesgo y rentabilidad, dos terceras partes cuentan con garantías reales.

Durante el ejercicio 2010, Grupo Bancaja ha reclasificado la deuda pública a Vencimiento a la cartera de Disponible para la venta. También durante el ejercicio 2010 se ha producido la integración de Iberdrola como asociada por puesta en equivalencia, explicando el incremento en el saldo de la línea de Participaciones y la variación de Instrumentos de capital dentro de Activos financieros disponibles para la venta.

Los depósitos de la clientela de Grupo Bancaja presentan un saldo de 51.731 millones de euros, con una variación en los nueve primeros meses del 2,10%. La notable competencia entre entidades por la captación de recursos de clientes está siendo una de las prioridades del sector, prueba de ello ha sido el incremento que ha experimentado esta actividad en el tercer trimestre.

## B) Cuenta de Resultados (miles de euros)

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	Sep. 2010	Sep. 2009	Var. 10/09
	miles de euros		%
1. Intereses y rendimientos asimilados	2.134.516	3.332.784	-35,95
2. Intereses y cargas asimiladas	-1.340.976	-2.300.090	-41,70
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	-
<b>a) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>793.540</b>	<b>1.032.694</b>	<b>-23,16</b>
4. Rendimiento de instrumentos de capital	15.798	97.674	-83,83
5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	100.337	1.291	7.672,04
6. Comisiones percibidas	234.232	258.868	-9,52
7. Comisiones pagadas	-24.876	-31.697	-21,52
8. Resultado de operaciones financieras (neto)	690.773	353.100	95,63
9. Diferencias de cambio (neto)	6.481	3.907	65,88
10. Otros productos de explotación	397.386	464.114	-14,38
11. Otras cargas de explotación	-276.596	-329.620	-16,09
<b>b) MARGEN BRUTO</b>	<b>1.937.075</b>	<b>1.850.331</b>	<b>4,69</b>
12. Gastos de administración	-640.341	-631.250	1,44
12.1. Gastos de personal	-421.147	-426.741	-1,31
12.2. Otros gastos generales de administración	-219.194	-204.509	7,18
13. Amortización	-51.467	-50.596	1,72
14. Dotaciones a provisiones (neto)	25.998	16.992	53,00
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-846.898	-894.270	-5,30
<b>c) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>424.367</b>	<b>291.207</b>	<b>45,73</b>
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-35.865	-22.677	58,16
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-1.335	76.867	-101,74
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	-
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-71.618	86.207	-183,08
<b>d) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>315.549</b>	<b>431.604</b>	<b>-26,89</b>
20. Impuesto sobre beneficios	-35.067	-83.927	-58,22
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	0	0	-
<b>e) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>280.482</b>	<b>347.677</b>	<b>-19,33</b>
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-28.785	-679	-
<b>f) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>251.697</b>	<b>346.998</b>	<b>-27,46</b>
<b>g) Resultado atribuido a la entidad dominante</b>	<b>170.135</b>	<b>250.800</b>	<b>-32,16</b>
Resultado atribuido a intereses minoritarios	81.562	96.198	-15,21

El ejercicio 2010 se está desarrollando en condiciones adversas para las entidades de crédito, no sólo por la manifiesta debilidad de la economía en general, sino por el contexto de menor demanda de crédito, unido al crecimiento de los niveles de morosidad entre otros aspectos.

El margen de intereses sigue muy influenciado por la baja actividad económica unida al contexto de tipos de interés mínimos vigentes; el diferencial entre créditos y depósitos sigue siendo amplio y continúa presionando el margen a la baja. Grupo Bancaja ha registrado un margen de intereses a 30 de septiembre acorde con la situación económica, situándose en 794 millones, un 23,16% menos que en el tercer trimestre de 2009.

La contribución de los resultados obtenidos en operaciones financieras (fundamentalmente, compras a precios de mercado de títulos propios) ha permitido mantener un adecuado crecimiento de los márgenes de negocio. Fruto de ello, el margen bruto generado en los nueve primeros meses de 2010 ha tenido una evolución positiva y se ha situado un 4,69% por encima del registrado en el mismo periodo del año anterior, alcanzando los 1.937 millones.

El buen comportamiento del margen bruto unido a la estricta política de contención de costes desarrollada por la entidad, se refleja en el margen de explotación antes de dotación a provisiones y pérdidas por deterioro, que ha registrado una variación interanual positiva de 6,57%, hasta los 1.245 millones. El ratio de eficiencia se ha situado en el 33,06%, un 3,10% por debajo del registrado en septiembre de 2009.

La capacidad de generación de resultados de Grupo Bancaja ha permitido seguir realizando un esfuerzo significativo en materia de dotaciones, dotando un importe de 847 millones de euros. A pesar de las dotaciones el resultado de la actividad de explotación se situó en 424 millones de euros, con una variación interanual del 45,73%.

Una vez atendidas las obligaciones fiscales, el resultado consolidado a septiembre 2010 se ha situado en 252 millones de euros, un 27,46% menos que el registrado el año anterior. El resultado atribuido a Grupo Bancaja presenta una variación interanual de -32,16%, alcanzando la cifra de 170 millones de euros.

#### **11.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje**

El Grupo Bancaja no ha tenido en los últimos 12 meses ningún procedimiento gubernamental, legal, o de arbitraje que pueda tener o haya tenido una incidencia significativa sobre su situación financiera.

#### **11.7 Cambio significativo en la posición financiera del emisor**

Desde septiembre de 2010, última fecha de la información financiera publicada, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera del Grupo Bancaja.

## **12. CONTRATOS IMPORTANTES**

### **Contrato de Integración del Sistema Institucional de Protección (SIP)**

Toda información referente al Contrato de Integración del SIP se encuentra reflejada en el punto 4.5.1 del Presente Documento de Registro. Dicho contrato podría afectar a la capacidad de la Entidad de cumplir su compromiso con los tenedores de valores emitidos por la Entidad.

No existe ningún otro contrato importante, al margen de la actividad corriente del Grupo Bancaja, que pueda dar lugar para cualquier sociedad del Grupo Bancaja a una obligación o un derecho que afecte significativamente a la capacidad de la Entidad de cumplir su compromiso con los tenedores de valores emitidos por la Entidad.

## **13. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS**

En este Documento de Registro no se incluyen declaraciones o informes atribuidos a una persona en calidad de experto.

## **14. DOCUMENTOS PRESENTADOS**

Los estatutos sociales, la escritura de constitución, la información financiera histórica, individual y consolidada, correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 y la información financiera intermedia, así como los demás documentos que se citan en el presente Anexo XI, o cuya existencia se deriva de su contenido, podrán ser consultados en la sede social de Bancaja durante el periodo de validez del presente Anexo XI.

Asimismo, los estatutos sociales, la información intermedia y la información financiera histórica mencionada en el presente Anexo XI pueden consultarse a través de la página *web* de Bancaja (<https://www.bancaja.es>) y la información financiera histórica en los registros de la CNMV (<http://www.cnmv.es>), del Banco de España y en el Registro Mercantil.

La Escritura de Constitución de Banco Financiero y de Ahorros, S. A., el texto vigente del Contrato de Integración (excepto el Plan de Integración adjunto) y sus Estatutos Sociales se podrán consultar en el domicilio social del Emisor, de los Garantes y de la CNMV.

Este Anexo XI está visado en todas sus páginas y firmado en Madrid, a 23 de diciembre de 2010.

Bancaja  
PP

---

Miguel Ángel Soria Navarro  
Director Financiero